

Contigo
SIEMPRE

NUESTRA FUERZA
eres tú

VOTA

**Elecciones Sindicales
25 de Junio de 2024**



ATI CON EL SUAP Y 061





Manifiesto



Llegado el momento de las elecciones deciros que el movimiento se demuestra andando y ATI, ha intentado con todas sus fuerzas mantener vivo ese pensamiento.

INDEPENDENCIA, HONRADEZ, ESPIRITU DE LUCHA Y CONSTANCIA, son el patrimonio de ATI, el cual, estará a vuestra disposición siempre; siendo esos valores los que hacen que este Sindicato jamás mercadee con los intereses de los trabajadores, pues, su plato y cuchara siempre los defenderá con uñas y dientes.

52 Boletines Informativos "EL TERMOMETRO" forman parte del bagaje de ATI, los cuales, son claro reflejo de su transparencia, pues ellos, son testigos de numerosas reivindicaciones, negociaciones, denuncias en prensa y multitud de sentencias ganadas con el fin de defender vuestros intereses; boletines que a la vez actúan como freno ante tanto atropello y en los que, a ningún gerifalte le gusta aparecer. Siendo también parte de ese bagaje los 20 años que llevamos en las Mesas de Negociación, junto a los sindicatos mayoritarios, donde ATI siempre ha huido de la masedumbre.

Por ello, ATI afronta estas nuevas elecciones sindicales con la sensación del deber cumplido, al haber estado a vuestro lado siempre que lo habéis necesitado, ayudándoos a solicitar Carrera y Desarrollo Profesional, OPES, Promoción Interna y Movilidad; batallando juntos en la defensa de vuestros derechos, así como, abanderando vuestras justas reivindicaciones, a través de concentraciones, hasta llegar a hacer comprender a nuestros gestores que estaban equivocados en sus decisiones.

También, nuestro Servicio Jurídico con su alto grado de compromiso con esta organización, y por ello con vosotros, lo convierte en un auténtico luchador en pro de vuestros intereses; así en multitud de ocasiones lo ha demostrado, enfrentándose a la Administración en los Juzgados y obteniendo como fruto los muchos pleitos ganados..

En la Mesa de Negociación hemos conseguido logros importantes.

El 28 de diciembre de 2022 ATI firma, junto a la Consejería de Sanidad, un Acuerdo Histórico para la Mejora de las Condiciones de Trabajo.

Acuerdo este que permitió un aumento retributivo importante en los Complementos de Atención Continuada de noches, festivos, noches de festivo y, festivos especiales, así como, un aumento del complemento de turnicidad para las TCAE y Técnicos de Farmacia.

Consiguiéndose también algo tan primordial como es, que el solape entre turno y turno se reconociera como tiempo trabajado por la transmisión de la información dada a las compañeras, o, la consecución para Enfermeras y Matronas de Atención Primaria de un programa especial de Autocobertura por la imposibilidad de sustitución y, por ese mismo motivo adquirir de la Consejería un compromiso para hacerlo extensivo al personal de enfermería hospitalaria o, la dotación de 42 plazas de celador en el SUAP.

EN ESTAS ELECCIONES LA META DE ATI ES ESTAR DE NUEVO EN LA MESA DE NEGOCIACION, QUE ES DONDE SE DEFIENDEN VUESTROS INTERESES

¡¡PARA ELLO NECESITAMOS TU VOTO!!

PROGRAMA DE TRABAJO QUE ATI PRESENTA

EXCESOS DE JORNADA EN LA ESPECIALIZADA

Exigir a la Consejería de Sanidad **INSTAURE UN PROGRAMA ESPECIAL** para remunerar los **EXCESOS DE JORNADA** al realizar el trabajador más horas de las que le corresponde. Horas de más que se originan a petición de la Supervisión, cuando esa, y para realizar sustituciones no acude a la Bolsa de Contratación por resultarla más rentable y barato que un compañero asuma la sustitución en sus días de descanso.

Exceso de jornada que el trabajador realiza como favor y en un gesto de buena voluntad hacia la consecución del buen funcionamiento del sistema sanitario, por lo que, ello, debe ser **REMUNERADO CON UN PROGRAMA ESPECIAL PACTADO** como así ocurre en la Primaria cuando, por realizar 2 horas más de su jornada al día cobran 150 euros los médicos y 100 enfermería; recibiendo ese dinero mensualmente.

Sin que esta petición afecte los derechos de quienes las horas generadas prefieran disfrutarlas, en cuyo caso, el Servicio Jurídico de ATI ha ganado dos sentencias recientemente donde el Juez sentencia: **QUE NO EXISTE NORMA ALGUNA QUE ESTABLEZCA LÍMITE TEMPORAL PARA DISFRUTAR LAS HORAS ACUMULADAS POR UN EXCESO DE JORNADA ORDINARIA Y COMPLEMENTARIA.**

ACUERDO DE CONTRATACION

Exigir a la Consejería de Sanidad **negocie un nuevo Acuerdo**, el existente es del 2011.

Siendo en ese acuerdo **DE TOTAL EXIGENCIA PARA ATI FAVORECER A LOS CANTABROS** con una **PUNTUACION ADICIONAL DE 15 PUNTOS.**

El beneficio de esos 15 puntos se daría en función del conocimiento que los Cántabros presentan sobre la legislación sanitaria de Cantabria, al ser ese un conocimiento de gran exigencia en las OPES celebradas en esta Comunidad.

Beneficio que, el Servicio Vasco de Salud aplica a los suyos, al puntuarles como mérito el conocimiento de su idioma, el euskera.

EXENCION DE TRABAJO NOCTURNO A PERSONAL MAYOR DE 55 AÑOS

Reclamar a la Consejería de Sanidad se **negocie acuerdo** por el que el personal mayor de 55 años, sanitario y no sanitario, pueda acogerse a la modalidad de exención de atención continuada, sin pérdida retributiva, como así lo hacen los médicos en su modalidad de exención de guardia a mayores de 55 años.

ACUERDO VACACIONES Y PERMISOS

Exigir se **negocie un nuevo acuerdo** dado que, el actual está totalmente obsoleto. Y que en él se supriman los días inhábiles 24 y 31 de Diciembre, así como, el día del Sector.

MATRONAS ATENCIÓN PRIMARIA

Reivindicar la sustitución de las matronas. En la actualidad no hay Bolsa de Contratación, con lo cual, al no ser sustituidas generan lista de espera, y al no existir un programa de absorción de la demanda no pueden responder en tiempo y necesidad a la paciente.

TCAE

Reivindicar la deuda histórica de más de 15 años de este colectivo en cuanto a su reclasificación al GRUP C1, que la Administración injustamente y saltándose a la torera el art. 46 del texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se lo está negando, y ocasionando con ello una pérdida retributiva y consabido malestar.

Artículo 46 que referido a los grupos de clasificación profesional del personal funcionario de carrera señala que, los cuerpos y escalas se clasifican de acuerdo con la titulación exigida para el acceso al grupo correspondiente, siendo el título exigido para el Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE), como para el de Técnico de Farmacia EL DE TÉCNICO, por lo que, según el artículo señalado, a tal titulación le corresponde encuadrarse en el grupo C1 y no en el C2 que es, donde se le coloca. También reivindicar puesto de Coordinador de TCAE.

Por ello y después de haber recogido más de 1300 firmas y haberlas presentado ante el Consejero de Salud y también a los Grupos Parlamentarios que conforman el Parlamento, PSOE, PP, PRC y VOX, para que esta situación irregular se ajuste a Ley, estamos a la espera de que ello suceda, dado que SERÁ ESTA REIVINDICACIÓN NUESTRO CABALLO DE BATALLA.

Defendiendo que al resto de categorías se les coloque en el grupo acorde a su titulación.

FUNCION ADMINISTRATIVA

Solicitar al Gerente del S.C.S. un Plan de Recursos Humanos que evalúe las plazas de este colectivo perteneciente al Grupo C2, y en función de ello, Y A TRAVÉS DE UNA REORGANIZACION DE LA PLANTILLA ORGANICA, disponer su conversión al Grupo C1.

Haciéndolo ello en base al desempeño de funciones y competencias que vienen realizando desde tiempo; funciones muy por encima del grupo profesional al que pertenecen, sin que ello les sea reconocido ni retribuido. Aportando a dicha petición más de 400 firmas. CUESTIÓN QUE REIVINDICAREMOS HASTA EL FINAL

CELADOR DE SUAP

El 26 de abril de 2019 ATI y la Consejería de Sanidad firmaron el Acuerdo para la Organización de la Asistencia Sanitaria, el cual, en su punto 9.3 dice: Se evaluará el déficit de personal y especialmente la dotación de personal celador en los SUAP. Así pues, ATI no cejará hasta que exista una dotación completa en todos los SUAP.

PROGRAMA SAINT

Programa informático que tantos quebraderos de cabeza está dando a la Administración y que directamente redundan en los trabajadores, los cuales, desde su implantación están sufriendo toda la torpeza de un programa que constantemente arroja datos cargados de errores que ocasionan graves perjuicio hacia los derechos del trabajador, al no reconocerles ni reflejar en su programa los excesos de jornada, las reducciones de jornada y los trienios, que sufren una demora de más de un año, ni tampoco controlar su jornada ni vacaciones y lo que es más grave, que el programa ORION tampoco funciona correctamente al depender de un SAINT que no responde adecuadamente, lo que está ocasionando que la OPE DE ESTABILIZACIÓN esté muy retrasada y con peligro de no resolverse a 31 12.24.

Siendo incongruente que el S.C.S., la mayor empresa de Cantabria, maneje una aplicación que no gestione debidamente la organización del equipo de profesionales que la integran.

Por ello, y dado el daño que tal disfunción está ocasionando a los trabajadores, el Servicio Jurídico de ATI está gestionando denuncia ante la Inspección de Trabajo.

OBJETIVOS CUMPLIDOS DESDE EL AÑO 2020 AL 2024

ACUERDOS FIRMADOS EN MESA SECTORIAL

Exigir a la Consejería de Sanidad **INSTAURE UN PROGRAMA ESPECIAL** para remunerar los **EXCESOS DE JORNADA** al realizar el trabajador más horas de las que le corresponde. Horas de más que se originan a petición de la Supervisión, cuando esa, y para realizar sustituciones no acude a la Bolsa de Contratación por resultarla más rentable y barato que un compañero asuma la sustitución en sus días de descanso.

Exceso de jornada que el trabajador realiza como favor y en un gesto de buena voluntad hacia la consecución del buen funcionamiento del sistema sanitario, por lo que, ello, debe ser **REMUNERADO CON UN PROGRAMA ESPECIAL PACTADO** como así ocurre en la Primaria cuando, por realizar 2 horas más de su jornada al día cobran 150 euros los médicos y 100 enfermería; recibiendo ese dinero mensualmente.

El 18 de Diciembre de 2022 ATI firma junto a la Consejería de Sanidad un Acuerdo Histórico para la Mejora de las Condiciones de Trabajo

- **AUMENTO IMPORTANTE DE LAS RETRIBUCIONES EN LOS COMPLEMENTOS MODALIDAD NOCHES, FESTIVOS Y NOCHES DE FESTIVO**
- **MEJORA RETRIBUTIVA HISTORICA PARA LAS TCAE, TECNICOS DE FARMACIA Y TECNICOS ESPECIALISTA** al aumentar además el importe de sus complementos de noches, festivos y noches de festivos por encima de lo cobrado por el colectivo de Agrupaciones Profesionales, quienes, cobraban por citados conceptos más que los colectivos citados como consecuencia de los recortes sanitarios del año 2013, y que, con esta mejora retributiva se solucionó, y con ello, su justa queja al cobrar menos que el grupo D.
- **AUMENTO DE LOS TURNOS CONSIDERADOS COMO FESTIVO ESPECIAL**
Siendo estos, la mañana y la tarde del día 24, la noche del día 25, la mañana y tarde del día 31, la noche del día 1, la noche del día 5 y, la mañana y tarde del día 6.
Recordando que la consideración de festivo especial lleva aparejado el doble cobro de la cuantía establecida para estos festivos.
- **AUMENTO DEL COMPLEMENTO DE TURNICIDAD PARA LAS TCAE Y TECNICOS DE FARMACIA.**
- **RECONOCIMIENTO COMO TIEMPO TRABAJADO DEL SOLAPE DE TURNOS** por la transmisión de la información de apoyo asistencial, tanto para Enfermera y Matrona como para TCAE, Técnico Especialista y Técnico de Farmacia, en el ámbito de la atención hospitalaria.
- **AUTOCOBERTURA PARA ENFERMERAS Y MATRONAS DE ATENCIÓN PRIMARIA** por la imposibilidad de sustitución de compañeros.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA CONSEJERÍA

- **PERSONAL DE ENFERMERIA:** Evaluar un programa especial para los excesos de jornada ocasionados por la imposibilidad de sustitución.
- **CELADORES EN EL SUAP:** Contratación hasta completar su dotación total.
- Estudio de implantación de **GUARDERÍAS EN LOS CENTROS**

**ESTE ACUERDO DE MEJORAS RETRIBUTIVAS
NO FUE FIRMADO POR UGT**

El 13 de Mayo de 2024 ATI firma junto a la Consejería de Sanidad Acuerdo sobre el Régimen Aplicable a las Plazas de Dificil Cobertura del Servicio Cántabro de Salud.

- **ATI FIRMA ESTE ACUERDO CON EL FIN DE PALIAR UN DEFICIT REAL DE PROFESIONALES, Y POR ELLO, CONTRIBUIRA QUE EL HOSPITAL COMARCAL DEL REDO, AQUEJADO PRECISAMENTE DE ESE DEFICIT, PUEDA CONTINUAR DANDO UNA ASISTENCIA DIGNA Y DE CALIDAD A LOS USUARIOS DE LA ZONA. TAMBIEN, PARA QUE LA SOMBRA DE SU DESAPARICION SE DESVANEZCA Y PASE A SER EL HOSPITAL QUE TODO USUARIO MERECE.**

MAS OBJETIVOS CUMPLIDOS

SORTEO DE LA LETRA

La letra por la que se ordena la Bolsa de Contratación del S.C.S. en caso de empate a puntos, y que desde el año 2011 permanecía inmóvil con la U y sin hacer caso al sorteo que sobre ello se realiza todos los años a nivel nacional, a petición de ATI, en el año 2022 y atendiendo a ese sorteo, se cambió.

OPE OSAKIDETZA

LAS MOVILIZACIONES LIDERADAS POR ATI, CONSISTENTES EN LA CONCENTRACIÓN REALIZADA EL 23 DE ENERO DE 2023 FRENTE A LA CONSEJERIA DE SANIDAD, exigiendo el cese del consejero Pesquera ante tanto hartazgo de decisiones incoherentes y prepotentes, así como, la recogida de 1843 firmas pidiendo que el aprobado en la OPE de OSAKIDETZA computara ya en la Bolsa de Contratación del Servicio Cántabro de Salud, hicieron claudicar la cabezonería y tozudez de Pesquera, quien, utilizando el no por el no, estaba cometiendo la tropelía de restar a trabajadores que formaban parte de la bolsa de contratación del S.C.S. un merito que por derecho les pertenecía y que, al no reconocérselo les creaba grave perjuicio.

EXIGENCIA DE LA FIRMA ELECTRONICA PARA PRESENTAR MERITOS A LA OPE DE ESTABILIZACION

ATI CONVOCÓ PARA EL DIA 5 DE OCTUBRE DE 2023 CONCENTRACION FRENTE A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD AL EXIGIR EL CONSEJERO PASCUAL LA FIRMA ELECTRONICA para presentar meritos al Proceso Extraordinario de Estabilización de 2141 trabajadores interinos del Servicio Cántabro de salud.

CONCENTRACION QUE NO LLEGÓ A CELEBRARSE. Solo el aviso valió para que Pascual desistiera de esa medida salida de tiesto, y por ello, permitir que para la introducción de los méritos, a la hora de solicitar una de las 2.141 plazas fijas convocadas por el SCS se pudiera hacer como ATI pidió, a través de los medios de siempre y sin necesidad de la firma electrónica” dado que esa medida estaba poniendo de los nervios a los trabajadores, a la vez que hacía peligrar su estabilización dado que, sin dicha firma no podían optar a solicitar plaza”.



REFLEXION HACIA EL VOTO

Pensad que el voto que deis a ATI será un Voto de Trabajo, que no se traducirá en liberaciones para luego apoltronarse.

Un voto que servirá para mantener y consolidar nuestra posición en las Mesas de Negociación, y así, seguir defendiendo vuestros intereses como hasta ahora; con independencia, seriedad y, sobre todo, sin ataduras.

Defenderos de los atropellos, las discriminaciones y los agravios; lo que hasta ahora hemos venido haciendo. Y lo haremos porque así lo sentimos y, porque estamos en deuda con vosotros dado que a ATI, que nació de la nada hace 25 años, la habéis convertido en lo que hoy es, un sindicato a la altura de los mayoritarios, responsable con vuestro mandato y huyendo siempre de la sumisión.

Por último deciros que este año se presentan a las elecciones 2 sindicatos nuevos en el Hospital Valdecilla y 3 en el Hospital Sierrallana.

Lo que consideramos perfectamente lícito pero, al ser más sindicatos los votos se diluyen, y al final los unos por los otros la casa sin barrer e incluso sin opciones a acceder a Mesa Sectorial.

Además y sin intentar poner obstáculo a las pretensiones de estos nuevos sindicatos expresaros lo siguiente:

El sindicato que representa Marisa Muela, llamado hasta hace nada SIN SIGLAS y ahora Grupo Funcionarios/estatutarios (GFE), por lo que no sabemos muy bien como se llama, y que en estas elecciones se anuncia como INDEPENDIENTE Y SIN VINCULACION SINDICAL, deciros que ello no es creíble, pues, Marisa estuvo de secretaria del Consejero Pesquera (PSOE) y lleva a sus espaldas una andadura sindical con UGT de hace muchísimos años, por lo que, esa independencia no tiene compra.

Con respecto a USAE, que deciros, es un sindicato que lleva 15 años vendiendo humo sobre la reclasificación al Grupo C1 de las TCAE, por lo que, la frustración en ese sindicato está servida.

**Y llegado a este punto,
con toda la seriedad que nos caracteriza
PEDIROS VUESTRO VOTO, UN VOTO UTIL
EL VOTO DE CADA UNO DE VOSOTROS**

**PEDIMOS
TU VOTO**

UN VOTO ÚTIL POR TRES RAZONES

1

**SEGUIR ESTANDO EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN,
DEFENDIENDO TUS DERECHOS ECONÓMICOS Y LABORALES**

2

**NUESTRA HONRADEZ, INDEPENDENCIA Y TRANSPARENCIA
NOS HACE LIBRES PARA LUCHAR SIN ATADURAS POR UN
PROYECTO LABORAL JUSTO PARA TI**

3

**NO SE JUSTIFICA QUE LOS SINDICATOS MAYORITARIOS ESTEN
SIEMPRE EN LA MESA DE NEGOCIACION, SAQUEN LOS VOTOS
QUE SAQUEN Y, A ATI LA LEY LA SUPEDITA A OBTENER UN
NÚMERO SUPERIOR DE VOTOS**

**TAN SOLO NOS MUEVE UNA AMBICIÓN,
TU PORVENIR EN LOS PRÓXIMOS 4 AÑOS**

VOTA



ASESORIA JURIDICA

Procesos judiciales
20 % descuento a afiliados



Procesos Judiciales Pendientes

PERMISOS POR REDUCCION DE JORNADA. Proceso impugnado en el Contencioso Administrativo de Santander, y pendiente tan solo de sentencia.

Permisos para los que, el S.C.S. aplica unos criterios que perjudican a los trabajadores, por ello, ATI lo ha reclamado jurídicamente

PROMOCION INTERNA TEMPORAL. Proceso pendiente de celebrarse, también en el Contencioso Administrativo de Santander, y por el siguiente motivo:

Procedimiento seguido contra María Luisa Muela, al haberse presentado a este proceso de Promoción Interna cuando estuvo trabajando como secretaria del Consejero Pesquera, y saber que no podía hacerlo al no estar activa en el Hospital Valdecilla.

Presentándose además a diversas categorías de técnico y gestión de la función administrativa y quitando por ello oportunidad al resto.

CARRERA Y DESARROLLO PROFESIONAL. La Asesoría Jurídica de ATI a pesar de haber ganado sentencias sobre Carrera y Desarrollo Profesional en cuanto a que, se computen los servicios prestados en Servicios de Salud, fuera del S.C.S. así como, que se computen también los realizados como laboral en II.SS. o, los años de residencia de facultativos y matronas, el S.C.S. no se los está computando por lo que, se siguen impugnando en el Juzgado hasta que el Tribunal Supremo, que es quien dictó la sentencia, les imponga una multa.

ASUNTOS QUE LA ASESORIA JURIDICA DE ATI ESTA RECLAMANDO ESTA RECLAMANDO

TRIENIOS: Reclamación que se solicita a los efectos de que se compute como tiempo trabajado el del personal laboral de la Fundación Marques de Valdecilla, atendiendo a una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

BOLSA DE CONTRATACION: Reclamación por puntuaciones incorrectas de cursos, servicios prestados, poster, etc.

EXCLUSION DE LISTAS: Reclamaciones debido a errores de la Administración.

VACACIONES NO DISFRUTADAS Y PAGADAS: Se reclama para que esos días se computen a efectos de Trienios, Carrera y Desarrollo Profesional.



GANADA SENTENCIA AL S.C.S. SOBRE EXCESO DE JORNADA

SENTENCIA PIONERA EN CANTABRIA, RECONOCIENDO QUE EL EXCESO DE JORNADA GENERADO NO SE PIERDE

EL SERVICIO JURIDICO DE ATI EN EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SANTANDER GANA SENTENCIA A UN TRABAJADOR AL QUE EL SERVICIO CANTABRO DE SALUD LE HABÍA QUITADO EL EXCESO DE JORNADA GENERADO POR TRABAJAR EN UN PROGRAMA ESPECIAL, AL NO HABERLO DISFRUTADO AL AÑO SIGUIENTE.

LA SENTENCIA ESTABLECE QUE NO EXISTE NORMA ALGUNA QUE ESTABLEZCA LÍMITE TEMPORAL PARA DISFRUTAR DE LAS HORAS ACUMULADAS POR UN EXCESO DE JORNADA ORDINARIA Y COMPLEMENTARIA.

NO SE PUEDE LIMITAR ESTE DERECHO PUESTO QUE PERJUDICA AL TRABAJADOR.

**ESTA SENTENCIA RECONOCE
QUE EL EXCESO DE JORNADA NO SE PUEDE PERDER
POR EL MERO PASO DEL TIEMPO.
ESTA SENTENCIA SE APLICA A CUALQUIER CATEGORIA.**



ATI CONSIGUE SOBRE CARRERA PROFESIONAL

RESOLUCION DE LA CONSEJERIA DE SALUD PIONERA EN CANTABRIA RECONOCIENDO SERVICIOS PRESTADOS COMO MEDICO RESIDENTE

EL SERVICIO JURIDICO DE ATI HA CONSEGUIDO QUE LA CONSEJERIA DE SALUD RECONOZCA A UN MEDICO INTERINO, AL QUE EL SERVICIO CANTABRO DE SALUD NO LE RECONOCIA LOS SERVICIOS PRESTADOS COMO LABORAL DURANTE SU TIEMPO DE RESIDENCIA, SU DERECHO AL RECONOCIMIENTO DEL GRADO I EN EL SISTEMA DE CARRERA PROFESIONAL.

DURANTE AÑOS EL SCS, A EFECTOS DE CARRERA, NO RECONOCIA AL PERSONAL MEDICO INTERINO LOS SERVICIOS PRESTADOS COMO LABORAL DURANTE EL MIR, SUPONIENDO ESTE UN TRATO DISCRIMINATORIO.

EL TSJ DE CANTABRIA EN SU SENTENCIA DE DICIEMBRE DE 2022 YA SE LO RECONOCIO A UNA MEDICO Y AHORA LA CONSEJERIA DE SALUD RECONOCERA EL TIEMPO DE RESIDENCIA AL PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO DE TODAS LAS CATEGORIAS EN EL SISTEMA DE CARRERA, DADO QUE LO CONTRARIO SERÍA DISCRIMINATORIO.

ASESORIA JURIDICA

Procesos judiciales
20 % descuento a afiliados



Otro Juicio ganado al S.C.S.

EL SERVICIO JURIDICO DE ATI GANA SENTENCIA AL SERVICIO CANTABRO DE SALUD AL HABER ADJUDICADO UNA PLAZA DE LIBRE DESIGNACION DE JEFE DE SECCION DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA EN EL H. VALDECILLA, CON PERFILES QUE LA LEY NO ADMITE Y QUE DEJABAN ENTREVER NOMBRE Y APELLIDOS.

LA SENTENCIA DICE QUE, SEGÚN LA LEY 55/2003 DEL ESTATUTO MARCO, SON REQUISITOS PARA OPTAR A PLAZAS CONVOCADAS, LOS GENERALES EXIGIDOS POR LA LEY (titulación, ser personal estatutario, propietario o interino y que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes se encuentre prestando servicios en las instituciones sanitarias del S.C.S.)

EL RESTO DE REQUISITOS PEDIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN Y QUE UTILIZA COMO GUIA PARA DAR EL PUESTO A QUIEN POSEE TALES REQUISITOS CONTRADICE LA NORMA GENERAL Y VULNERA EL PRINCIPIO DE IGUALDAD.

TAMBIÉN DICE LA SENTENCIA, QUE EL HECHO DE QUE SEA UNA PLAZA DE LIBRE DESIGNACIÓN NO CAMBIA LAS COSAS.

EL FALLO DE LA SENTENCIA ES, ANULAR LA CONVOCATORIA, PUES, LOS REQUISITOS PEDIDOS VULNERAN EL PRINCIPIO DE IGUALDAD, EN PERJUICIO DE LOS QUE NO REUNEN DICHS REQUISITOS.



ATI GANA SENTENCIA AL S.C.S.

SENTENCIA PIONERA EN CANTABRIA, RECONOCIMIENTO DE LA AMPLIACION DEL PERMISO POR NACIMIENTO DE HIJO A LAS FAMILIAS MONOPARENTALES

EL SERVICIO JURIDICO DE ATI ANTE LA SALA DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA GANA SENTENCIA A UNA TRABAJADORA DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD QUE CONSTITUYE UNA FAMILIA MONOPARENTAL.

EL INSS A LAS FAMILIAS MONOPARENTALES UNICAMENTE LES RECONOCE 16 SEMANAS DE PRESTACION POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE HIJO.

ESTA SENTENCIA RECONOCE EL DERECHO A LAS FAMILIAS MONOPARENTALES A QUE SE AMPLIE LA PRESTACION POR NACIMIENTO Y CUIDADO DEL MENOR EN 10 SEMANAS ADICIONALES, CON LA CORRESPONDIENTE PRESTACION ECONOMICA.



OTRA SENTENCIA GANADA A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD SOBRE COMISIÓN DE SERVICIOS

SENTENCIA QUE VUELVE A PONER EN EVIDENCIA LA MARAÑA QUE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD HABÍA TEJIDO

EL SERVICIO JURIDICO DE ATI TRAS GANAR EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA UNA SENTENCIA AL S.C.S. AL HABER ADJUDICADO UNA PLAZA DE CELADOR ENCARGADO DE TURNO, BAJO LA SITUACIÓN DE COMISION DE SERVICIO, QUE NO HABÍA PUBLICADO, EN ESTA OCASIÓN Y EN EL JUZGADO Nº 3 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SANTANDER GANA TAMBIÉN LA SIGUIENTE SENTENCIA SOBRE COMISIÓN DE SERVICIOS:

SE TRATA DE DOS PLAZAS DE ENCARGADO DE EQUIPO DE PERSONAL DE OFICIO DEL HOSPITAL VALDECILLA, QUE TAMBIÉN FUERON ADJUDICADAS A TRAVÉS DE COMISIÓN DE SERVICIO SIN HABERLAS PUBLICADO.

LA SENTENCIA DICE: QUE LA COMISION DE SERVICIO ES UN SISTEMA DE SELECCIÓN, Y POR ELLO, SU PROVISIÓN Y POSTERIOR ADJUDICACIÓN HAY QUE PUBLICARLA, DADO QUE ELLO GARANTIZA QUE LOS TRABAJADORES INTERESADOS EN EL PROCESO PUEDAN OPTAR EN CONDICIONES DE IGUALDAD.

**EL FALLO DE LA SENTENCIA ES:
INVALIDAR EL ACTO DE LA COMISION DE SERVICIO
POR CARECER DE PUBLICIDAD
- ADEMÁS IMPONE LAS COSTAS A LA CONSEJERIA -**



**Agrupación de
Trabajadores
Independientes**



ATI GANA SENTENCIA

**EL SERVICIO JURÍDICO DE ATI
GANA SENTENCIA AL S.C.S. AL HABER EXCLUIDO DE SUS
LISTADOS DE PROMOCION, POR FALTA DE TITULACION, A
DOS AUXILIARES ADMINISTRATIVAS QUE SOLICITARON
PROMOCIONAR A ADMINISTRATIVAS.**

La sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Santander dice:

Según lo establecido en la Ley 55/2003 los trabajadores fijos no sanitarios con 5 años de servicios prestados en su categoría pueden promocionar a grupos superiores sin necesidad de poseer la titulación exigida para la categoría a la que se promociona.

Esta sentencia pionera en Cantabria abre las puertas a todo personal fijo, de categorías no sanitarias, los cuales, podrán promocionar a grupos superiores sin tener la titulación requerida para ello.



GANADA SENTENCIA AL S.C.S. SOBRE DESARROLLO PROFESIONAL

SENTENCIA PIONERA EN CANTABRIA, RECONOCIMIENTO SERVICIOS PRESTADOS COMO PERSONAL LABORAL EN LA FUNDACION MARQUES VALDECILLA

EL SERVICIO JURIDICO DE ATI EN EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SANTANDER GANA SENTENCIA A UNA AUXILIAR DE ENFERMERIA QUE EL SERVICIO CANTABRO DE SALUD NO LE RECONOCIA LOS SERVICIOS PRESTADOS COMO PERSONAL LABORAL EN LA FUNDACION MARQUES DE VALDECILLA, DENEGANDOLE ASI SU DERECHO AL RECONOCIMIENTO DEL GRADO I EN EL SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL.

EL SCS A EFECTOS DE CARRERA Y DESARROLLO PROFESIONAL RECONOCE AL PERSONAL FIJO TODO EL TIEMPO TRABAJADO TANTO COMO PERSONAL ESTUTARIO COMO LABORAL, SIN EMBARGO AL PERSONAL INTERINO LE EXIGE SER PERSONAL ESTATUTARIO.

LA SENTENCIA ESTABLECE QUE ESTA DIFERENCIA DE TRATO ES DISCRIMINATORIO Y POR ELLO CONDENA AL SCS A COMPUTAR ESOS SERVICIOS COMO LABORAL.

**ESTA SENTENCIA RECONOCE QUE EL TIEMPO
TRABAJADO COMO LABORAL, EN CUALQUIER
CATEGORIA, SE COMPUTE EN EL SISTEMA DE CARRERA
O DESARROLLO PROFESIONAL, DADO QUE LO
CONTRARIO SERÍA DISCRIMINATORIO.**



ATI CONSIGUE SOBRE CARRERA PROFESIONAL

SENTENCIA PIONERA EN CANTABRIA RECONOCIMIENTO SERVICIOS PRESTADOS FUERA S.C.S. PARA MEDICOS INTERINOS

EL SERVICIO JURIDICO DE ATI ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA GANA SENTENCIA A UN MEDICO INTERINO QUE EL SERVICIO CANTABRO DE SALUD NO LE RECONOCIA LOS SERVICIOS PRESTADOS FUERA, DENEGANDOLE ASI SU DERECHO AL RECONOCIMIENTO DEL GRADO I EN EL SISTEMA DE CARRERA PROFESIONAL.

EL SERVICIO CANTABRO DE SALUD A EFECTOS DE CARRERA Y DESARROLLO PROFESIONAL RECONOCE AL PERSONAL FIJO TODO EL TIEMPO TRABAJADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, SIN EMBARGO AL PERSONAL INTERINO LE EXIGE TENER AL MENOS 5 AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS EN EL SCS. LA SENTENCIA ESTABLECE QUE ESTA DIFERENCIA DE TRATO POR EL MERO HECHO DE LA TEMPORALIDAD SUPONE UN TRATO DISCRIMINATORIO Y POR ELLO CONDENA AL SCS A COMPUTAR ESOS SERVICIOS PRESTADOS FUERA DEL SCS.

ESTA SENTENCIA DA LA RAZON A ATI Y RECONOCE EL DERECHO DEL PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO DE TODAS LAS CATEGORIAS A QUE EL TIEMPO TRABAJADO FUERA DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD SE COMPUTE EN EL SISTEMA DE CARRERA O DESARROLLO PROFESIONAL, DADO QUE LO CONTRARIO SERÍA DISCRIMINATORIO.

NOTICIAS ENGAÑOSAS

CC.OO. DECIA

CON FECHA 4 DE MARZO DE 2024

**QUE LOS EXAMENES DE LA OPE DE ESTABILIZACIÓN,
MEDIANTE CONCURSO OPOSICION, SE PREVEIA FUERAN A
SALIR ANTES DEL 30 DE JUNIO.
ESTAMOS A JUNIO Y LA ADMINISTRACION
NO SABE AUN LA FECHA DE LOS EXAMENES.**

CON FECHA 12 DE ABRIL DE 2024

**EL CONCURSO DE TRASLADOS ABIERTO Y PERMANENTE SE
HARA DE MANERA INMEDIATA EN EL MES DE ABRIL
ESTAMOS A JUNIO Y TODAVIA NO LO HEMOS VISTO.
AUNQUE NO SABEMOS A QUE ABRIL SE REFIERE PORQUE YA
EN ABRIL DEL AÑO 2023 PASO LO MISMO.**



**ASI PUES, ACONSEJAMOS A CC.OO.
NO SEA TAN VEHEMENTE EN
SUS COMUNICADOS A LOS
TRABAJADORES DADO QUE
NO SE PUEDE JUGAR CON LAS
EXPECTATIVAS DE ESTOS, Y MUCHO
MENOS, HACERLES PADECER CON
INFORMACIONES ENGAÑOSAS**

ATI exige al consejero de Salud la reclasificación de los Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería

ATI insta al consejero de Sanidad a reclasificar a los Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería al Grupo C1 y a crear el puesto de Coordinador de TCAE, ante una situación de clasificación y remuneración injusta



Representantes de ATI. / Alerta

ALERTA

20 abril 2024

La **Agrupación de Trabajadores Independientes (ATI)**, representada por la Sección Sindical del Hospital Valdecilla, ha dirigido una nota de prensa al consejero de Sanidad, Sr. Pascual, solicitando urgentemente la reclasificación de los Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE) al Grupo C1, conforme a su formación y competencias, en lugar de ser colocados en el Grupo C2, lo cual resulta en una clasificación inferior y retribuciones menores a las correspondientes.

La petición de **reclasificación al Grupo C1** se fundamenta en el artículo 46 del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece que el título exigido para los TCAE los enmarca en el Grupo C1. La reclasificación no solo implica un ajuste salarial justo, sino también la actualización de funciones y un reconocimiento adecuado de sus competencias profesionales. ATI respalda su solicitud con **1.120 firmas de TCAE**, quienes se sienten desatendidos y menospreciados por la Consejería de Sanidad al no ser encuadrados en el grupo correspondiente ni recibir las remuneraciones adecuadas. Esta situación, que data de 1973, ha llevado a un malestar generalizado entre los profesionales de la salud.

Además de la reclasificación, ATI insta al consejero a crear el **puesto de Coordinador de TCAE**, una demanda histórica que busca proporcionar a estos trabajadores el reconocimiento y la estructura jerárquica necesaria. Esta solicitud se basa en modelos existentes en otros servicios de salud regionales, como el Servicio Andaluz de Salud y el Servicio Canario de Salud, donde ya se ha implementado con éxito.

La falta de acción por parte de los Ministerios y la Administración Autonómica ha llevado a ATI a trasladar su reclamación al **Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud**, así como a los Grupos Parlamentarios PRC, PSOE, VOX y PP, para su consideración y debate en el Parlamento.

Por último, **ATI** también denuncia la situación de los Técnicos Superiores Especialistas, que, a pesar de tener una formación que los enmarca en el Grupo B, son clasificados en el Grupo C1, lo que resulta en remuneraciones inadecuadas. Esta situación se suma a la necesidad de una reorganización de la plantilla orgánica para reflejar adecuadamente las responsabilidades y competencias de los trabajadores administrativos del Servicio Cántabro de Salud.

La reclasificación de los TCAE al Grupo C1 es una demanda que ha cobrado fuerza en los últimos años debido a la discrepancia entre la formación y las responsabilidades que estos profesionales asumen y la clasificación y remuneración que reciben. Desde la perspectiva de ATI, esta situación no solo es injusta, sino que también socava la moral y la motivación de los trabajadores, lo que a su vez puede afectar la calidad de la atención médica brindada a los pacientes.

Los TCAE desempeñan **un papel crucial en el sistema de salud**, brindando apoyo vital a los enfermeros y médicos en la atención directa a los pacientes. Su formación y experiencia los capacitan para realizar una variedad de tareas, desde el cuidado básico de los pacientes hasta procedimientos más especializados bajo la supervisión de profesionales de la salud más calificados.

Sin embargo, a pesar de la importancia de su trabajo, los TCAE se encuentran en una posición precaria en términos de clasificación y remuneración. La clasificación en el Grupo C2, considerado inferior al Grupo C1, no refleja adecuadamente la capacitación y las responsabilidades de estos profesionales, lo que resulta en una disparidad salarial significativa en comparación con otros empleados del sector de la salud que tienen niveles similares de educación y experiencia.

La reclasificación al Grupo C1 no solo sería un acto de justicia para los TCAE, sino que también **reconocería adecuadamente su contribución al sistema de salud** y les proporcionaría el estatus y las compensaciones que se merecen. Esto, a su vez, podría mejorar la moral y la satisfacción laboral entre los TCAE, lo que podría traducirse en una mejor atención al paciente y una mayor eficiencia en el lugar de trabajo.

Por otro lado, la creación del puesto de Coordinador de TCAE es una medida necesaria para establecer una estructura jerárquica clara y garantizar una comunicación efectiva entre los diferentes niveles de personal de enfermería. Los coordinadores podrían desempeñar un papel crucial en la supervisión y el desarrollo profesional de los TCAE, así como en la coordinación de sus actividades diarias para garantizar una atención óptima al paciente.

Además, la falta de acción por parte de los Ministerios y la Administración Autonómica para abordar estas preocupaciones ha llevado a **ATI** a buscar apoyo a nivel político. La presentación de la reclamación ante el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y los Grupos Parlamentarios tiene como objetivo generar conciencia sobre la situación de los TCAE y presionar para que se tomen medidas concretas para abordar sus preocupaciones.

En última instancia, la reclasificación y la creación del puesto de Coordinador de TCAE no solo beneficiarían a los propios trabajadores, sino que también podrían tener un **impacto positivo en la calidad** y la eficiencia de la atención médica en general. Al reconocer adecuadamente la importancia y el papel de los TCAE en el sistema de salud, se puede fortalecer todo el equipo de atención médica y mejorar la experiencia del paciente en su conjunto.

En resumen, la reclasificación de los TCAE al Grupo C1 y la creación del puesto de Coordinador de TCAE son medidas esenciales para corregir las injusticias salariales y reconocer adecuadamente la importancia de estos profesionales en el sistema de salud. ATI continuará presionando para que se tomen medidas concretas para abordar estos temas.

El sindicato ATI acusa a Revilla de mentir al apoyar el Área Única Sanitaria cuando había dicho a los trabajadores que la rechazaba



eldiario
cantabria.es

11 enero 24

Concentración contra el Área Única frente al Parlamento de Cantabria

El sindicato ATI (Agrupación de Trabajadores Independientes) ha criticado este jueves la actitud del expresidente de Cantabria y líder del PRC, Miguel Ángel Revilla, al que ha considerado **“un mentiroso y traidor” por apoyar en el Parlamento de Cantabria**, con el voto de su partido, la medida del PP para implantar el Área Única Sanitaria, cuando minutos antes, y ante los trabajadores que se estaban manifestando a la entrada del Hemiciclo, “coreó con ellos ‘No al Área Única’”.

Para la organización, la implantación de esta Área Única **“preocupa al sospecharse oscura y perjudicial para los trabajadores** del Servicio Cántabro de Salud”, ya que consideran que existe una “pérdida importante de sus derechos y condiciones de trabajo”.

En un comunicado, ATI ha recordado que la medida entró en vigor el pasado 1 de enero “sin que el Sr. Pascual, consejero de Sanidad, haya tenido la decencia de, previamente, haber presentado el proyecto a los sindicatos presentes en la Mesa Sectorial”. En este sentido, han apuntado que “ya nos tiene acostumbrados” a **“jugar de manera astuta y sibilina con la sanidad de Cantabria”**, en referencia a la “privatización de los servicios no clínicos del Hospital Valdecilla”.

Revilla - no al área única 18-12-23

Para el sindicato, **“sin los votos del PRC no hubiera salido adelante”** la votación que tuvo lugar el 18 de diciembre de 2023, día en el que “los trabajadores se manifestaban ante el Parlamento para protestar contra esa medida totalmente envenenada y salida de tiesto”. Fue ante estos trabajadores, como recuerda la organización, ante los que Revilla “comprometió su voto al acercarse a los manifestantes y, junto a ellos, corear ‘No al Área Única’, como así se refleja en un vídeo que en ese momento fue grabado”. Todo para luego, “a la hora de votar, actuar como un auténtico traidor y votar ‘Sí al Área Única’”.

Ante esto, desde ATI reclaman al secretario general del PRC que muestre **“respeto a los trabajadores que en la concentración se encontraban defendiendo sus intereses**, puesto que no se puede decir una cosa para luego hacer otra, ni tampoco hacer de una reivindicación ninguna chirigota”.

Asimismo, han pedido que “su **politiqueo barato y lleno de sombras por problemas ya conocidos no sea quien marque el rumbo** de sus decisiones políticas. Mucho menos que ello sirva para ayudar al PP a empantanar la sanidad de Cantabria”, y que “en sus intervenciones televisivas **no juegue “al bien queda” con los cántabros y con su Cantabria**, porque ello no cuadra luego con darles la espalda con un tema tan importante como es la sanidad”.

ATI ha reiterado que **“el Área Única nunca debió de implantarse, y mucho menos con la ayuda de quienes se hacen llamar regionalistas**, dado que ello va a representar un antes y un después en la sanidad de Cantabria”. A su juicio, Revilla y el PRC, con su voto, han dado “un cheque en blanco a la mala gobernanza del PP y a su consejero Pascual, conocido por sus desafortunadas y polémicas hazañas”, entre las que han mencionado “el copago como opción contra las listas de espera”, recordando que el consejero del PP llegó a decir que “solo había dos formas de gestionarlas: “o te pones a la cola o copago”, e incluso tener la poca vergüenza de compararlas con el billete de avión”.

Para el sindicato, este **“cheque en blanco dado por el PRC”** permitiría a Pascual, “haciendo gala de sus nefastas ocurrencias, utilizarlo a su libre albedrío y, cada vez que la bombillita se le encienda, poder hacer de las suyas y movilizar a su antojo a los trabajadores del SCS”. En este sentido, ATI se ha cuestionado si este apoyo de los regionalistas es “como pago a deudas pendientes, desde luego, para beneficio de los cántabros no”.

“Un Área Única totalmente innecesaria e inaceptable y que no existe en otras comunidades; que **perjudica a los trabajadores y que va a ocasionar dolores de cabeza** sin necesidad alguna dado que, para cubrir esas zonas de difícil cobertura que alude Pascual, ya existen herramientas suficientes”, ha valorado ATI, que considera que “lo que tanto cacarea el consejero, que con el Área Única todo va a seguir igual”, no es cierto, ya que “crear un Área Única para nada es tontería”.

ATI denuncia que el gerente del SCS “no trata bien a sus trabajadores”, que “estuvieron al pie del cañón durante la pandemia”

el **diario**
cantabria.es

11 diciembre 2023



El sindicato ATI ha rechazado “de plano” la decisión del gerente del Servicio Cántabro de Salud (SCS), Luis Carretero, respecto a los excesos de jornada, calificándola de **“dictatorial y sin contar con los Sindicatos de Mesa Sectorial”**. La formación ha revelado que Carretero comunicó que estas horas que exceden de la jornada laboral de los trabajadores que prestan servicios en los Hospitales del SCS iban a ser **“liquidadas a precio de saldo” antes de finalizar este año 2023**.

“Horas que exceden de su jornada laboral, que en su mayoría arrastran desde la pandemia al no haber podido librar por el exceso de trabajo y falta de personal, y que ahora, con prisas, **pretenden liquidárselas sin haber pactado su precio con los sindicatos y muy por debajo de lo que están pagando a los compañeros de Atención Primaria**”, ha denunciado ATI en un comunicado, recordando que en Atención Primaria, “por 2 horas de exceso de su jornada, cobran 100 euros”, como es el caso de las enfermeras, mientras que en Hospitales, “por 7 horas

de exceso, el Sr. Carretero, y por el artículo 33, piensa pagárselas con la ridícula cantidad de 126 euros”. Una diferencia que desde el sindicato consideran “totalmente discriminatorio”, además de “totalmente ilegal y prepotente”.

ATI sostiene esta valoración en que **“no existe norma alguna que regule” estos excesos de jornada**, algo que avalan las sentencias de los Juzgados de lo Contencioso Administrativo números 1 y 3 de Santander. Sentencias que “fueron ganadas por el servicio jurídico de ATI”, la más reciente fechada del 16 de noviembre de 2023.

En todos los casos, los tribunales han coincidido en que “no existe norma alguna que limite temporalmente el disfrute de dicho derecho generado por realizar más horas que las que le corresponden, **sin que se pueda limitar citado derecho con fundamento en la aplicación analógica de un precepto que perjudica al trabajador**”.

En base a esto, ATI ha asegurado que “no se le va a permitir al Sr. Carretero que limite al trabajador el tiempo para disfrutar de ese exceso de jornada creado como favor y en un gesto de buena voluntad hacia la consecución del buen funcionamiento del sistema sanitario”.

“Tampoco se le va a permitir que ese exceso de jornada se liquide a precio de saldo, mucho menos, sin estar de acuerdo el trabajador, ni haberse negociado ello en Mesa Sectorial, dado que, **de no ser así nos veremos en el juzgado**”, ha alertado el sindicato, que exige a Carretero que “deje de crear agravios comparativos y dicte instrucciones con criterios uniformes para todos los trabajadores del SCS, pues tampoco le vamos a consentir que el disfrute de vacaciones del año 2023 de los trabajadores de Atención Primaria puedan alargarlo hasta marzo de 2024 y los de Atención Especializada deban concluirlo el 31 de diciembre de 2023”.

ATI denuncia una “caza de brujas” en la oposición de auxiliares administrativos

Para ATI, la prueba supuso “un examen totalmente envenenado” que constaba de 150 preguntas tipo test, con un tiempo máximo de tres horas para responder, cuándo, “por lo enrevesado, extenso, lioso, complicado y rebuscado hubieran necesitado para ejecutarlo cuatro horas”, considera.



ALERTA

23 marzo 2023

La Agrupación de Trabajadores Independientes (ATI) carga contra el consejero de Sanidad, Raúl Pesquera por la “escabechina” sufrida por los **auxiliares administrativos que acudieron a la oposición** convocada por el Servicio Cántabro de Salud (SCS) el pasado 11 de marzo como consecuencia de la “excesiva dureza” del examen, lo que ha provocado que de los 2.027 opositores que se presentaron, solo aprobaran 607, **un 29,94%.**

Para ATI, la prueba supuso “un examen totalmente envenenado” que constaba de 150 preguntas tipo test, con un tiempo máximo de tres horas para responder, cuándo, “por lo enrevesado, extenso, lioso, complicado y rebuscado hubieran necesitado para ejecutarlo cuatro horas”, considera.

Según denuncia el sindicato, en el examen se ha ido “a degüello, con enunciados interminables que había que leer dos o más veces para llegar a entender” y denuncia que las preguntas estaban escogidas “para llevar al equívoco o la confusión”. Además, señala que las preguntas **“no eran acordes a la categoría”**, dado que se dio importancia a la Ley de Finanzas, que como personal Auxiliar Administrativo “no van a manejar ni ejecutar nunca en su trabajo”.

“Una auténtica caza de brujas, una encerrona sin piedad y una debacle de examen, totalmente direccionado hacia una criva masiva de opositores”, señalan.

ATI recuerda que lo mismo ocurrió con el examen de los celadores celebrado el pasado 11 febrero, en el que, también “realizaron criva, al presentarles un examen “rebuscado” que también provocó un “auténtico descalabro”, con un 41,73 % de aprobados

También califican de “vergonzoso” como el consejero **“pareciera regodearse** a estar poniendo constantemente zancadillas” a los cántabros.

Desde el sindicato recuerdan como, en enero de este año, a la hora de estabilizar a más de 2.500 trabajadores interinos del SCS los coloca **a los cántabros en “total desventaja”** frente a los trabajadores de otras comunidades que también han de estabilizar, dado que desde el Ministerio de Sanidad, y de acuerdo todas las comunidades autónomas, deciden puntuar 70 puntos al tiempo trabajado y 30 a la formación, siendo única y exclusivamente en Cantabria donde Pesquera, “desoyendo el acuerdo alcanzado”, presenta una convocatoria en la que puntúa con 60 puntos el tiempo trabajado y con 40 a la formación.

Además, ATI advierte de que el examen de los Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería - TCAE - que son los próximos en examinarse el día 1 de abril, “podría dar lugar a sobresaltos”.

ATI denuncia cambios “continuos e innecesarios” que provocan “inestabilidad y cientos de despidos”

el**diario**
cantabria.es

11 agosto 2022



Sede del Servicio Cántabro de Salud

La Agrupación de Trabajadores Independientes, ATI, ha acusado al consejero de Sanidad de Cantabria, Raúl Pesquera, de realizar “cambios continuos e innecesarios” de trabajadores, lo que provoca **“inestabilidad”** en el sistema, además de “cientos de despidos”. El grupo informa que ha interpuesto recurso contra la orden del departamento por la que se convoca el concurso de traslados del Servicio Cántabro de Salud.

ATI acusa también al titular de Sanidad de **“cargarse”** la promoción interna y de **“desestabilizar”** el funcionamiento de hospitales y demás servicios sanitarios, puesto que las comisiones de servicio dadas hace “tan solo tres meses” se incluyen ahora en el citado concurso.

Con ello se logra, como critica la formación, “descolocar lo ya colocado y provocar el innecesario traslado de 340 trabajadores y el cese de otros 340 contratados”, que son los que vienen sustituyéndoles, según indica en la nota de prensa.

ATI se muestra muy crítico con el acuerdo de mejora de condiciones de trabajo del personal de instituciones sanitarias

Critican que el consejero aplica, a unos, la distinción de trabajadores de primera y, a otros, de segunda.

el**diario**
cantabria.es

21 noviembre 2022



ATI critica enérgicamente al Consejero de Sanidad, Raúl Pesquera, al considerar que su gestión la basa en un auténtico despropósito y en una total discriminación hacia la mayoría de trabajadores el S.C.S. dado que, mientras a unos les premia a otros les ignora, intuyendo por ello que el consejero les aplica, a unos, la distinción de trabajadores de primera y, a otros, de segunda.

Por ello, en el acuerdo de mejora de condiciones de trabajo del personal de instituciones sanitarias, que inminentemente va a ser aprobado por la Consejería de Sanidad, a unos trabajadores les retribuye el esfuerzo y a otros no, aun perteneciendo a la misma categoría, y de igual manera, a unos les incrementa el importe que reciben por la realización de noches, festivos y domingos y a otros no.

Así tenemos que el Sr. Pesquera atenta contra el principio de cualificación cuando, a las **Técnicos en Cuidados de Enfermería (TCAE)** las está retribuyendo la atención continuada (noches, domingos y festivos) por debajo de lo que exige su grupo y titulación específica, e incluso, las está pagando lo mismo que a un grupo inferior al que se le exige únicamente para trabajar la educación secundaria obligatoria.

Y no solo ello, sino que, en este Acuerdo de mejora de condiciones de trabajo, el Sr. Consejero, en vez de incrementarlas dicho complemento de noches, domingos y festivos, como al resto de

trabajadores, mira para otra parte y no tiene en cuenta a este colectivo que trabaja codo con codo con la enfermería. Por ello, **se le exige al Sr. Consejero que incremente y mejore a las TCAES en la misma proporción que lo hace con el resto de categorías.**

De igual manera, citado **Acuerdo de Mejora de Condiciones de Trabajo** premia solamente a las enfermeras/os de Atención Primaria con un complemento retributivo llamado autocobertura, es decir, la falta de enfermeras/os hace que, se las remunera con una cantidad de dinero al asumir que no van a ser sustituidas en vacaciones, lo cual, es totalmente discriminatorio y crea un agravio comparativo con las enfermeras/os que realizan su trabajo en el área de Hospitalización, a las que ignora en este asunto, a sabiendas que de igual manera asumen esa circunstancia pero sin retribuirlas nada de nada.

También, el Sr. Pesquera, ignora a los **médicos de Atención Especializada**, los cuales, no se quejan como los de Atención Primaria de sus largas agendas y del exceso de demanda, y por ello, tampoco se benefician del programa de la absorción de la demanda.

A la vez el Sr. Consejero también, entre sus despropósitos, el día 15 de noviembre ha provocado un caos en la Atención Primaria, dado que, sin previo aviso se ha cargado el Acuerdo de Continuidad por el que se contrataba, año tras año, y desde hace seis años, a profesionales de la categoría de Médico de Familia, Enfermera/o, Auxiliar Administrativo y Celador (233 trabajadores en total), los cuales, acabaron su contrato anual citado 15 de noviembre, debieron de haberles renovado otro año más y no lo hicieron, por lo que, les tuvieron al borde de un ataque de nervios, sin saber hasta el día anterior donde ir a trabajar ni que horario realizar. Asignándoles además ahora un contrato basura de 3 meses, cuando lo que procedía, según el acuerdo, era darles una plaza vacante.

Plazas vacantes en todas las categorías que todos los años en Octubre son adjudicadas según listado de contratación y que el Sr. Pesquera este año se salta la norma a la torera, no sabiendo sí, por ignorancia o porque le viene en gana.

Por último el Sr. Consejero también ignora que en cuanto a la consecución de las medidas de seguridad para garantizar la protección de los profesionales frente a las agresiones y actos violentos (197 denuncias en el año 2020) la presencia de los celadores en el SUAP es necesaria, dado que, una de sus funciones es velar y celar por el centro, manteniéndolo abierto, máxime, cuando los profesionales tienen que acudir a los domicilios y a falta de esa figura han de cerrarlo y mandar salir a la calle a cuantos usuarios hubiera en ese momento. Por ello la petición de ATI es, que se dote con personal celador a los 19 SUAP en los que no existe esa figura

Y no será por falta de dinero por lo que, en este acuerdo de mejora de condiciones de trabajo del personal de instituciones sanitarias, que próximamente Ud. firmará, no pueda cumplir, como debe, con todos los trabajadores del S.C.S., sin necesidad de discriminar, obviar, crear agravios comparativos ni mucho menos ignorar absolutamente a ningún estamento, pues, nuestro presidente Sr. Revilla ha declarado en prensa que los 55 millones de euros procedentes de los Presupuestos Generales del Estado para poner fin a la deuda de la financiación de las obras del Hospital Valdecilla, se destinaran a sufragar gastos sanitarios. Es más la Ministra de Hacienda también declara que el pago de la deuda de Valdecilla va a permitir a Cantabria emplear ese dinero en mejorar la calidad del sistema sanitario y contratar profesionales.

Así pues, deseche sus enredadas posturas maquiavélicas, discriminatorias e improcedentes y actúe con lucidez y sensatez, dado que, lo contrario le llevará al más auténtico fracaso y a enfrentarse directamente con ATI, dado que, nuestra tolerancia ante la discriminación y el despropósito será 0.

4.º

CONGRESO AUTONÓMICO DE ATI





Reelegido Marino Chanca como presidente en el congreso de ATI

ALERTA

23 noviembre 2023



ATI celebró su IV Congreso Autnómico

El pasado 23 de noviembre de 2023, el Hotel Chiqui del Sardinero fue testigo de un evento trascendental para el sindicato ATI. El IV Congreso Autnómico marcó no solo la continuidad de su liderazgo sino también un espacio de reflexión, reconocimientos y agradecimientos.

Marino Chanca, líder indiscutible de ATI, fue reelegido como presidente, consolidando así su posición al frente del sindicato. En un discurso propositivo, Chanca repasó los logros obtenidos en los últimos 4 años y delineó los objetivos a seguir. La independencia, la libertad y la transparencia, principios fundamentales de ATI, fueron resaltados como guías esenciales en la labor sindical.

Durante el Congreso, se rindió un afectuoso homenaje a los Presidentes Honoríficos de ATI, el Dr. Navarro Baldeweg y el Dr. Ribes Rubira. Ambos, con su vasta experiencia, contribuyeron al sindicato ofreciendo charlas esclarecedoras sobre temas de salud, tales como «Sol y Piel», «La Psoriasis», «El Acné» y «La Menopausia». Además, impartieron cursos universitarios especializados en el «Cuidado de la Mujer durante el Climaterio y la Menopausia», enriqueciendo la formación de los afiliados.

En un reconocimiento destacado, la Comisión Ejecutiva de ATI honró la labor como Delegados Sindicales de Isabel Díaz Pérez y Luis Gutiérrez Marcano. Su dedicación y conocimiento fueron resaltados como ejemplos a seguir dentro del sindicato.

El punto cúlmine del evento fue un emotivo homenaje a los trabajadores de la sanidad. A través de un conmovedor video, se recordó la valiente labor de estos héroes anónimos durante la pandemia de COVID-19. La proyección destacó la entrega y sacrificio de quienes, con recursos limitados, defendieron incansablemente a la comunidad cántabra del virus, ofreciendo consuelo y apoyo emocional en momentos críticos.

En palabras del presidente Chanca, se expresó un sincero «¡Gracias!» a estos trabajadores, recordando cómo fueron la columna vertebral de apoyo para muchos ciudadanos. Se hizo hincapié en el gesto heroico de aquellos que, incluso, dieron sus vidas por salvar a otros.

Como cierre, se agradeció a todos los afiliados por su masiva asistencia al evento. El ambiente camaraderil que se vivió al finalizar el Congreso se celebró con un brindis de vino y un ligero picoteo, marcando así el final de una jornada significativa para ATI.

23 FESTIVAL DE REYES





ALERTA

Más de 400 niños reciben a los emisarios de los Reyes Magos en el Festival de ATI

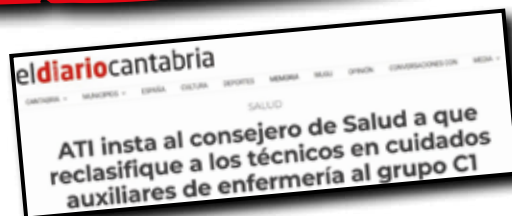


19 CONCURSO DE BELENES Y ADORNOS NAVIDEÑOS





RECLASIFICACIÓN AL GRUPO C1



VUESTRA LUCHA Y VUESTRO COMPROMISO, A TRAVÉS DE LAS 1.200 FIRMAS, QUE DESDE ATI Y EN VUESTRO NOMBRE, HEMOS PRESENTADO A LOS DISTINTOS GRUPOS POLÍTICOS DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, HA DADO FRUTO EN UN DÍA HISTÓRICO.

EL 22 DE ABRIL DE 2024 EN EL SENO DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA HA SALIDO ADELANTE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY DE VUESTRA RECLASIFICACIÓN AL GRUPO C1, QUE ES DONDE LEGALMENTE OS CORRESPONDE ESTAR.

RECLASIFICACIÓN PARA LA QUE, EN VUESTRO CASO, ES COMPETENTE PARA REALIZARLA EL GOBIERNO DE CANTABRIA, DADO QUE, EL ESTATUTO BÁSICO YA RECOGE, QUE POR VUESTRA TITULACIÓN OS CORRESPONDE EL GRUPO C1.

ESTÁ EN MANOS DE LA CONSEJERÍA DE SALUD LA APLICACIÓN DE DICHA RECLASIFICACION, Y ES SU CONSEJERO AL QUE HABRÁ QUE SEGUIR PRESIONANDO PARA QUE LA HAGA EFECTIVA CUANTO ANTES

ATI acusa al consejero de dejar a más de 2.500 sanitarios “a los pies de los caballos” en el proceso de estabilización



el **diario**
cantabria.es
5 enero 2023

La Agrupación de Trabajadores Independientes (ATI) ha acusado este jueves al consejero de Sanidad, Raúl Pesquera, de **“poner piedras en el camino” a los más de 2.500 trabajadores** interinos del Servicio Cántabro de Salud, que a raíz de la Ley 20/2021 de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Ámbito de la Salud, van a poder estabilizar su puesto de trabajo. En realidad, es algo que se llevará a cabo en todas las comunidades autónomas, “con la diferencia de que aquí lo harán con desventaja”.

Y es que, como señala el sindicato en un comunicado, la comisión de Recursos Humanos del Servicio Nacional de Salud acordó **puntuar con 70 puntos los servicios** prestados en la comunidad y con **30 puntos la formación**. Sin embargo, denuncia que “en Cantabria no se ha hecho, lo que deja en desventaja a los trabajadores de aquí”.

Como explica la secretaria general de ATI, Isabel Salas, **en Cantabria ese porcentaje es de 60-40**, algo que “perjudica” a los trabajadores de Cantabria y que “deja entrever que el señor Pesquera es el que menos valora y menos protege a sus trabajadores”. La agrupación, que califica de “total irresponsabilidad” la decisión de la Consejería de Sanidad, considera que así no solo “peligra que los trabajadores de fuera alcancen a los de aquí”, sino que se “devalúa la experiencia en el SCS”.

“Y todo ello lo hace con **engaños y falta de respeto** hacia los compromisos adquiridos con los sindicatos”, denuncia Salas, recordando que lo que se negoció en la Mesa Sectorial el pasado 22 de diciembre fue una puntuación 70-30, algo que, afirma, quedó “así reflejado en el acta” y que ahora, “de manera unilateral, con una actitud veleta y con auténtico desprecio a los trabajadores”, cambia en otro documento.

Desde ATI consideran que la **“improvisación y nefasta gestión” en Sanidad** llega al punto de que la convocatoria de este proceso extraordinario de estabilización debería haberse publicado en el BOC antes del 31 de diciembre, pero que “a día de hoy no está publicada”. Por ello, consideran que Pesquera “lleva por bandera la mentira y la improvisación”.

“Ante tamaña tropelía”, desde el sindicato reclaman a Pesquera que **“reconsidere su torpe decisión” y dé “a sus trabajadores el sitio que merecen”**. En este sentido, han calificado de “situación histórica y trascendental” la que viven actualmente los empleados del SCS, y han anunciado movilizaciones en caso de que el titular de Sanidad no modifique el reparto de la puntuación.

ATI pide a ritmo de Shakira la marcha del consejero de Sanidad por su “nefasta gestión”

Medio centenar de interinos del Servicio Cántabro de Salud (SCS) y miembros del sindicato ATI se han concentrado esta tarde ante la Consejería de Sanidad para protestar por la “nefasta” gestión de la Oferta Pública de Empleo de estabilización y han pedido al ritmo de la última canción de Shakira y Bizarrap la marcha de su titular, el socialista Raúl Pesquera.

Cantabria **Liberal**

23 enero 2023



Los integrantes del sindicato han hecho su propia versión de la ya famosa canción de Shakira contra su ex Gerard Piqué adaptando su letra a la situación que denuncian sobre la OPE de estabilización y la gestión que, a su juicio, está haciendo el consejero.

“Tiene nombre de persona buena/ claramente Pesquera te queremos fuera” (...); “a tí no te queremos aunque nos llores o nos supliques, entendí que no es culpa mía que te critiquen,

haces muy mal tu trabajo, perdón que te sal-pique...”, o “un estatutario como yo, no está para tipos como tú... uhh... a ti tu puesto te queda grande por eso Pesquera vete ya...” son algunos de los estribillos del tema que **ATI** ha dedicado al consejero.

En cuanto a la OPE extraordinaria de estabilización de empleo para los más de 2.500 trabajadores interinos del Servicio Cántabro de Salud, el sindicato ha acusado al consejero de “desmarcarse” de las recomendaciones de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud y del acuerdo entre el Ministerio de Sanidad y las comunidades autónomas que, según ATI, recoge que en dicho proceso extraordinario que cada servicio de salud realice esa estabilización en su propia comunidad, “adjudicándoles más puntuación a los propios de la comunidad que al resto, y acordando puntuar con 70 puntos a los servicios prestados y 30 puntos a la formación”.

ATI ha denunciado que “en Cantabria no se ha hecho así” lo que, en su opinión, “pone en desventaja” a los 2.500 trabajadores de la comunidad al aplicarles 60 puntos por los servicios prestados y 40 por la formación” y ello --señala-- pese a que lo que “se negoció en Mesa Sectorial con la conclusión de puntuarla con 70 - 30”.

“Dijeron que sí, que bien, pero a los cuatro días sin saber por qué, sin comentarlo con nadie, unilateralmente, Pesquera ha cogido y la ha bajado de 70-30 a 60-40 con lo cual están perjudicando a los cántabros, a los de aquí”, ha explicado en declaraciones a la prensa la secretaria general de ATI, Isabel Salas.

Además, el sindicato ha censurado que “a los médicos en esa OPE los servicios prestado les puntuó hasta los 15 años trabajados y al resto de categorías hasta 10”.

También considera que en el proceso de estabilización, y dentro del concurso oposición para trabajadores de tres a cinco años del SCS, Pesquera ha cometido “un grave error” al haber “rebajado a la mitad los temarios de todas las categorías excepto el de la función administrativa, lo que representa un agravio comparativo y gran perjuicio para ese estamento al tener que estudiar un temario más extenso que los demás”.

Y ya de una forma más genérica, Salas ha indicado que desde que Pesquera es consejero no ha hecho “más que tropelías por todos los sitios” y “poner piedras en el camino” a los trabajadores del SCS.

LA VERSIÓN DE LA CONSEJERÍA

Por su parte, fuentes de la Consejería de Sanidad han señalado que el proceso impulsado desde la Administración de Cantabria tiene como objetivo que los interinos de la región estabilicen su puesto de trabajo y han afirmado que “se ha respetado la resolución” del Ministerio de Hacienda que, según ha indicado, “expresamente prohíbe que la valoración de experiencia esté por encima del 60%”.

Según han resaltado desde la Consejería, “es el mismo criterio” que se aplica en otros procesos de estabilización en el Gobierno de Cantabria y han añadido que, “con todo, los servicios prestados en el SCS puntúan el doble que en otros servicios”.

Pesquera se «salta» la legalidad para asegurarse un puesto en el SCS

El sindicato ATI señala que acudirá a los tribunales para evitar que el consejero de Sanidad y «dos colegas» incumplan la legalidad para «ocupar cargos relevantes» en el Servicio Cántabro de Salud

ALERTA

23 mayo 2023



El consejero de Sanidad, Raúl Pesquera

La Agrupación de Trabajadores Independientes (**ATI**) ha denunciado que el consejero de Sanidad, **Raúl Pesquera**, de manera «ilegal» ha «urdido para beneficio propio» y de «dos colegas» del Servicio Cántabro de Salud (SCS) ocupar **una «posición privilegiada» en la sanidad pública.**

ATI, que califica a Pesquera y sus dos «colegas» como «**Jinetes del Apocalipsis**», ha asegurado que buscan «refugio por caminos llenos de ilegalidad».

Desde el sindicato han explicado que este «triumvirato», formado por dirigentes políticos del SCS y asentados en las filas de UGT, que **ostentan cargos sindicales «desde hace muchísimo tiempo»**, ante la incertidumbre que suponen las próximas elecciones del 28M y desconocer si podrán mantener los altos cargos que actualmente ostentan, se apuntaron «con

tintes de prepotencia y de mando» a la promoción interna del SCS de manera «totalmente ilegal» ya que, según indica **ATI**, ninguno de ellos está en activo en el SCS al estar en servicios especiales desempeñando altos cargos y puestos de alta dirección, una incompatibilidad que fue denunciada por parte de la asesoría jurídica de ATI pero desoída por el consejero.

Según **ATI**, las personas que se han beneficiado de esta operación son el propio Pesquera, que fue nombrado Consejero de Sanidad el 16 de marzo de 2022, que cuenta con un largo historial de Delegado Sindical por UGT desde el año 2009 y, durante cuatro años, fue responsable de la organización de la ejecutiva regional de Sanidad de UGT-Cantabria, José Manuel Castillo Villa, nombrado el 24 de marzo de 2022 subdirector de Recursos Humanos y Coordinación Administrativa del Servicio Cántabro de Salud, quien, también posee un largo historial como Delegado Sindical por UGT desde el año 2009 e incluso nombrado el 4 de junio de 2016 secretario del sector de sanidad UGT-Cantabria y por último, María Luisa Muela, secretaria de la Sección Sindical de UGT en el Hospital Valdecilla, la cual, y desde el 5 de octubre de 2022 se encuentra ocupando el cargo de secretaria del consejero de Sanidad.

Para **ATI** es «totalmente disparatado» que Pesquera, «**haciendo uso de su poder**» contradiga lo que el Acuerdo de Promoción Interna establece, y por ello, aparezcan en sus listados el «triumvirato» mencionado sin estar ninguno de ellos en activo y «posicionarse para ocupar cargos selectivamente escogidos y relevantes».

Por ello desde **ATI** piden a «estos jinetes, a este triumvirato que, para seguir creciendo, sus ansias de poder no pisoteen la Ley, dado que, con su ambición desmedida se están fotografiando» y advierte de que llevará el caso **ante los tribunales**.

ATI recrimina la “cabezonería y tozudez” de Pesquera, que ha puesto “en pie de guerra” a los trabajadores

eldiario
cantabria.es

24 abril 2023



Sede de la Consejería de Sanidad

El sindicato ATI ha recriminado al consejero de Sanidad, Raúl Pesquera, lo que califica como “cabezonería y tozudez”, así como una **“predisposición a crear conflictos donde no hay”**, provocando que los trabajadores que conforman la bola de contratación del Servicio Cántabro de Salud (SCS) “se pongan en pie de guerra para defender con uñas y dientes sus intereses”.

La organización se ha expresado así después de que la Consejería haya reconocido el **aprobado a cientos de trabajadores cántabros que acudieron al País Vasco a realizar la OPE de Osakidetza**, y con ello la “puntuación adicional equivalente al trabajo de 24 meses que establece el Acuerdo de Contratación del SCS, y que les permite poder comenzar a trabajar en el citado SCS”.

Según ATI, las movilizaciones que lideró el sindicato, “consistentes en la **concentración realizada el pasado enero frente a la Consejería de Sanidad**, exigiendo el cese del consejero ante tanto hartazgo de decisiones incoherente y prepotentes, así como la **recogida de 1.843 firmas pidiendo que el aprobado en la OPE de Osakidetza computara** ya en la bolsa de contratación del Servicio Cántabro de Salud”, es lo que **“HACE CLAUDICAR LA CABEZONERÍA Y TOZUDEZ DEL SR. PESQUERA**, quien, utilizando el no por el no, comete la tropelía de restar a trabajadores que forman parte de la bolsa de contratación del SCS un mérito que por derecho les pertenece, y que el no reconocerlo les crea grave perjuicio”.

El sindicato ha reclamado al consejero que **deje “de poner piedras en el camino, como así lo ha hecho”**, y ha recordado que Pesquera “incumplía el acuerdo de contratación del SCS” al “privar de un importante mérito en él recogido, así como de los beneficios a la hora de la contratación que eso aporta”.

En nota de prensa, ATI recuerda que el punto **8 de dicho acuerdo de contratación** establece que “quienes hayan superado la fase de oposición de procesos selectivos de Instituciones Sanitarias sin haber obtenido plaza se les sumará una puntuación adicional equivalente a 24 meses de servicios prestados”, lo que les permitía subir de puesto.

Para la organización, “Pesquera **se lo estaba negando cabezonamente a cientos de cántabros**, al no validarles el aprobado conseguido en la OPE del Osakidetza, aún a sabiendas de que ese organismo ya había emitido meses atrás correspondiente certificación del listado de aprobados”. Esto es, para ATI, una muestra de “lo poco que le importan al sr. Pesquera sus trabajadores”, algo que contrasta con “el resto de comunidades”.

El sindicato recuerda asimismo que el aprobado conseguido en el País Vasco “bien podrían haberlo conseguido en Cantabria” en las OPE celebrada el 11 de febrero y el 22 de marzo de 2022, pero “la extrema dureza, lo enrevesado y farragoso de los exámenes, hizo imposible poder aprobarlos”.



Acusan a Pascual de “dinamitar” el proceso de estabilización de 2.500 trabajadores del S.C.S. y anuncian “inminentes” protestas

el **diario**
cantabria.es 18 septiembre 2023

El sindicato ATI ha acusado al consejero de Salud, César Pascual, de “dinamitar” el proceso de estabilización de 2.500 trabajadores del Servicio Cántabro de Salud (SCS) emplazados por ley a obtener una plaza fija, al introducir requisitos “inadmisibles e intolerables”, así como “complejos”, y ha anunciado protestas si no se desiste de los mismos.

Según explica en un comunicado, dichos requisitos pasan por introducir, para incluir los méritos, un programa “nuevo y complicado sin necesidad alguna”, dado que el SCS posee ya programas que realizan esa función y que los trabajadores ya conocen, por lo que “no hay necesidad de crearles ningún tipo de desasosiego con uno nuevo, máxime cuando se están jugando su trabajo”.

Añade además que en ese nuevo programa se incluye “la exigencia” de incorporar la firma electrónica del trabajador, que “en ningún proceso del SCS se ha utilizado”, para que, una vez introducidos los méritos y de manera electrónica, “enviarlos sin pasar por el registro”.

Y ello “con el agravante”, según **ATI**, de que tal requisito “no se refleja en ninguna base”. Asimismo, destaca que el 9 de agosto el SCS anunció en su web que para presentar los méritos se requerirá disponer de certificado electrónico y firma electrónica, o también la clave permanente o DNI electrónico, “para ahora, en septiembre, rizando aún más el rizo, anunciar que la clave permanente no vale”, que es la que tienen “la mayoría de trabajadores”.

Un cambio que “está obligando a los trabajadores a buscarse nuevamente la vida” para disponer de esa firma electrónica y “con el tiempo corriendo en su contra”, puesto que el 6 de septiembre el gerente del SCS anunció que en ese mes se abrirá el plazo para incorporar los méritos y por ello, provocando que “se colapsen” las citas para poder solicitar el DNI electrónico ó el certificado digital.

Para ATI, esta situación obedece a que a Pascual la estabilización de los 2.500 trabajadores “le importa muy poco”, una actitud que “no es de extrañar” a su juicio porque en el año 2013 “no le tembló la mano para privatizar los servicios no clínicos del Hospital Valdecilla al amparo del contrato público-privado”.

Por todo ello, exige al consejero que “reconduzca su actitud obstaculizadora” y **reconozca la clave permanente como firma electrónica** para poder presentar los méritos, o en su lugar validar el método que siempre se ha utilizado en el SCS para las OPES, y advierte que de no hacerlo convocará de forma “inminente” una concentración ante la Consejería.

Los sanitarios advierten a Pascual de que estarán vigilantes del proceso de estabilización

Desde ATI consideran «incoherente e inaceptable» la decisión que «estaba dinamitando el proceso».



ALERTA
5 octubre 2023

La Agrupación de Trabajadores Independientes (**ATI**) ha decidido desconvocar la **concentración prevista para hoy, 5** de octubre, frente a la Consejería de Sanidad al conseguir que el titular del área, César Pascual, haya dado marcha atrás en su decisión de exigir la firma electrónica para presentar méritos al **proceso extraordinario de estabilización** de 2.141 trabajadores interinos del Servicio Cántabro de Salud, dado que, esa exigencia nunca se pidió para ninguna de las OPEs celebradas.

Por ello, y a través de una nota de prensa, tildan de «**incoherente e inaceptable**» la decisión que «estaba dinamitando el proceso».

Según el comunicado, «**ATI** doblega la tozudez y desconcierto de Pascual» al conseguir que haya desistido de su medida «salida de tiesto» y ahora permita que para **la introducción de los méritos** a la hora de solicitar una de las 2.141 plazas fijas convocadas por el Servicio Cántabro de Salud, se pueda hacer como ATI pidió, a través de los medios que siempre, y por supuesto, «**sin necesidad de la firma electrónica**», que estaba poniendo de los nervios a los trabajadores y que hacía peligrar su estabilización dado que, sin dicha firma no podían optar a solicitar plaza».

Desde **ATI** indican que estarán vigilantes del proceso de estabilización.

«En 2020 no han recibido uniforme los trabajadores no sanitarios de Valdecilla»



cantabria  **directa**
4 febrero 2021

El sindicato **Agrupación de Trabajadores Independientes** ha denunciado ante la Inspección de Trabajo al gerente del Hospital Valdecilla, Rafael Tejido, por «dejación de funciones» al no haber proporcionado en 2020 uniforme para desempeñar su función a trabajadores no sanitarios.

REPRODUCCIÓN ÍNTEGRA DE LA NOTA DE PRENSA

ATI presenta denuncia ante la INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL **contra el gerente del hospital valdecilla, Sr. Tejido**, por dejación de funciones al no haber proporcionado en el año 2020, a los trabajadores a su cargo, el preceptivo uniforme con el que poder realizar su trabajo.

A la vez tacha de **mentiroso tanto al gerente como a la subdirectora gerente, Beatriz López Muñiz**, al haber echado las culpas al S.C. S. de ser el responsable de adquirir esos uniformes, a sabiendas de que ello no era cierto.

ATI con fecha 27 de enero pasado presenta **denuncia ante la Inspección de Trabajo y Seguridad social contra el Gerente del Hospital Valdecilla, Sr. Tejido**, por dejación de funciones al no haber proporcionado en el año 2020, a los trabajadores a su cargo, el preceptivo uniforme con el que poder realizar su trabajo. Uniforme que todos los años les es suministrado y que, en el año 2020 se los comió el gato.

Cuestión esa que fue **comunicada en tres ocasiones al Comité de Seguridad y Salud del Hospital Valdecilla, donde el Sr. Tejido** ostenta también la presidencia, y donde lo único que se consiguió por su parte fue la llamada por respuesta, como lo demuestran las actas nº 45 de fecha 5 de marzo de 2020, nº 48 de fecha 4 de junio de 2020 y nº 49 de fecha 3 de setiembre de 2020.

Siendo aún más sangrante cuando este sindicato indaga y encuentra que, el 22 de noviembre de 2019, el Sr. Tejido ya había formalizado contrato mediante concurso **“suministros uniformidad y calzado para personal sanitario” con destino al Hospital Universitario “Marqués de Valdecilla**.

Procedimiento abierto número 2019-0-0032, con correspondiente pliego de prescripciones técnicas que regirán en el concurso, y que ATI lo ha obtenido a través de la **plataforma pública PLACE**, cuyo documento ha sido adjuntado con la Denuncia a la Inspección de Trabajo.

Y, dado que esa uniformidad nunca llegó a manos de los trabajadores, desde ATI se exige a la gerente del Servicio Cántabro de Salud depure responsabilidades y se nos explique, se explique a los cántabros, que en definitiva son a quienes, **y a través de impuestos se les rasca el bolsillo, qué fue lo que pasó con el presupuesto asignado para esa compra de uniformes que no llegó.**

También al respecto desde **ATI tachamos de mentirosa a la Subdirectora Gerente del Hospital Valdecilla Dña. Beatriz López Muñoz**, pues, en reunión que ATI mantiene con ella, y al preguntarla que pasaba con los uniformes, su respuesta fue echar las culpas al Servicio Cántabro de Salud, diciendo que eran ellos los encargados de esa compra. Haciéndolo además con traición puesto que ella sabía perfectamente que esa compra ya la había realizado el Hospital Valdecilla, como lo demuestra el concurso al que hemos tenido acceso.

Por otro lado la carencia de uniformidad ha ocasionado que los profesionales hayan tenido que realizar su trabajo sin la indumentaria precisa, con calzado de calle, en ocasiones con uniformes rotos y tallas que no les valían, así como, zapatos de seguridad desgastados, lo que no proporciona la debida seguridad en el trabajo, ni elimina o disminuye el riesgo de que se produzca un accidente de trabajo, además de, tal dejación de funciones, contravenir la Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales cuando esa dice: que citada Ley tiene por objeto promover la seguridad y la salud de los trabajadores, mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo.

Ley que en definitiva **todo empresario debe cumplir para que el trabajador pueda realizar su actividad**, y que, en el caso que nos ocupa ni el gerente del Hospital Valdecilla, **Sr. Tejido ni la Subdirectora Gerente Sra. Beatriz López Muñoz** no la han cumplido, por lo que **ATI** realiza denuncia a la Inspección de Trabajo

Los trabajadores a los que se hace alusión, y a los que no han proporcionado **uniforme** en el año 2020 son: Fontaneros, Albañiles, Electricistas, Carpinteros, Tapiceros, Calefactores, Pintores, Mecánicos y Peones.

Uniformes consistente en las siguientes prendas:

Traje Oficio, compuesto por casaca y pantalón (2 trajes al año)
Camisa Oficio (2 camisas al año)
Zapato de seguridad para personal de oficio (1 par al año)
Zapato de seguridad para albañiles y pintores (1 par al año)
Calcetines (4 pares al año)
Forro polar (cada 2 años)
Parka para personal (conductores y otro personal de mantenimiento)

Además de **este Personal de Mantenimiento, también el Servicio de Atención al Usuario (SAU)** del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla lleva sin recibir uniforme 4 años, cuya uniformidad también la incluye citado contrato.

Uniforme que consiste en: Chaqueta roja para señora, chaqueta roja para caballero, pantalón azul marino para señora, pantalón azul marino para caballero, falda azul marino, blusa blanca para señora, camisa blanca para caballero, forro polar rojo.

Añadiéndose también a ese contrato, tanto para personal **sanitario como no sanitario**, y que tampoco han recibido:

4.000 zapatos blanco unisex, y 8.000 calcetines blancos.

ATI denuncia el “despropósito” de la vacunación de la segunda dosis contra la Covid en Sierrallana



eldiario
cantabria.es
9 febrero 2021

Colas de sanitarios para ponerse la segunda dosis en Sierrallana | Foto: ATI

El sindicato ATI (Agrupación de Trabajadores Independientes) ha exigido al presidente de Cantabria, Miguel Ángel Revilla, que “sin temblarle la mano, destituya” al consejero de Sanidad, Miguel Rodríguez, por su **“nefasta” gestión de la pandemia** y del proceso de vacunación.

ATI ha pedido el cese del consejero tras el **“despropósito” que, según ha denunciado en un comunicado, se vivió ayer, lunes, durante el proceso de vacunación** de las segundas dosis contra el coronavirus a los trabajadores del Hospital Comarcal de Sierrallana, en Torrelavega.

Para el sindicato, lo ocurrido ayer en Sierrallana fue un **“corta y pega” del “descalabro”, “la improvisación” y las aglomeraciones** ocurridas los días 9 y 10 de enero en la vacunación al personal del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Según ATI, la **“desorganización” y la “falta de cita previa”** convirtieron la vacunación de ayer en Sierrallana “en un símil de ‘Todos a una’ como Fuenteovejuna”. Ha insistido en que fue un “despropósito de colas y más colas, esperas y más esperas, sin medida alguna de protección” y sin que se diera prioridad para recibir la dosis a los trabajadores que llevaban más retraso en recibir la segunda dosis a su debido tiempo (tope de 28 días después de recibir la primera dosis).

“Tal descontrol y la **inexistencia de un circuito de entrada y salida para evitar aglomeraciones**, propiciaba a que, la situación se tornara en un auténtico caldo de cultivo para un contagio masivo de coronavirus”, ha alertado ATI.

Para el sindicato, resulta “totalmente vergonzoso que quienes más tienen que ejemplarizar, como es la Administración sanitaria con su consejero al mando, son los que menos lo hacen”. Además, ha reclamado a las diferentes gerencias que “no se trate a los profesionales de la sanidad con tal desprecio que no llegue a importarle si, con su nefasta actuación y su falta de aptitud para garantizar las medidas de seguridad a la hora de suministrarles la vacuna, éstos, pudieran contagiarse o no”.

ATI critica el “oportunismo” del Gobierno al decir que el millón de euros que se repartirá a los sanitarios es una “compensación”



eldiario
cantabria.es

21 abril 2021

La Agrupación de Trabajadores Independientes (ATI) ha criticado la “clara intencionalidad oportunista” del vicepresidente del Gobierno regional, Pablo Zuloaga, por anunciar que Cantabria repartiría un millón de euros entre los trabajadores de la sanidad pública para **“compensar el sobreesfuerzo realizado” en su lucha contra el Covid.**

Ese reparto responde a un acuerdo entre los sindicatos y la Administración firmado en 2018

En un comunicado, el sindicato ha desmentido estas declaraciones **“totalmente inciertas, oportunistas y salidas de tiesto”** porque, tal y como explica, ese reparto responde a un acuerdo entre los sindicatos y la Administración firmado en 2018.

Por ello, ATI lamenta que, “para colgarse medallas”, Zuloaga “manipula la información” e “induce a los trabajadores a pensar que se les va a premiar por su esfuerzo en la lucha contra el COVID, lo cual representa una auténtica tomadura de pelo y un insulto hacia los trabajadores de la sanidad que tanto están sufriendo desde hace más de un año en su lucha contra el coronavirus”.

Según explica ATI, se firmó en 2018 en Madrid un acuerdo sobre la aplicación de unos fondos adicionales que se sumarían al incremento salarial fijo previsto en el II Acuerdo para la Mejora del Empleo y de las Condiciones de Trabajo. En base a él, esos fondos irían ligados al crecimiento de la economía en función del incremento del PIB, destinados a trabajadores de las administraciones públicas, y se abonarían en los ejercicios de los años 2018, 2019 y 2020 a razón de 0,2% de la masa salarial para el año 2018, 0,25% para el 2019 y 0,3% para el 2020.

En Cantabria, añade, aprobaron tal acuerdo las Mesas de Negociación de Función Pública, Enseñanza, Justicia y Sanidad, por lo que los trabajadores de estas áreas **han ido recibiendo esos fondos adicionales en función de los resultados obtenidos en los ejercicios de 2018, 2019 y 2020.**

Por ello, el sindicato critica que el vicepresidente mezcle “churras con merinas” y dé “la vuelta a la tortilla” a un fondo adicional que fue firmado en Madrid en el año 2018 y destinado a los trabajadores de las administraciones públicas, haciendo ver que es “un premio que Cantabria va a dar a los trabajadores sanitarios en su lucha contra el Covid”. Así, aprovecha su “intencionalidad de querer premiar a los trabajadores” para pedirle que “lo haga con verdadera voluntad y sin tapujos”, como lo han hecho otras comunidades como Andalucía, Castilla y León, Navarra, Galicia o la Comunidad Valenciana, entre otras, que les han compensado con una paga de gratificación especial.

ATI exige a Revilla el “inminente cese” del consejero de Sanidad por su “nefasta gestión” de la Covid-19



el **diario**
cantabria.es

14 enero 2021

La Agrupación de Trabajadores Independientes (ATI) ha exigido este jueves al presidente de Cantabria, Miguel Ángel Revilla, el “inminente cese” del consejero de Sanidad, Miguel Rodríguez, por su **“nefasta gestión basada en la improvisación, la desorganización, el desbarajuste, la desatención** a sus trabajadores, personal sanitario y no sanitario”, a quienes, según explica en un comunicado, “no ha proporcionado material necesario para luchar” contra el coronavirus.

ATI ha calificado de “bochornosa y abusiva” la situación vivida en Valdecilla con la vacunación de los profesionales

Para el sindicato, “la gota que colma el vaso” de esta **“gestión del todo reprobable, desastrosa e intolerable”** es el modo en que el consejero ha gestionado “la llegada de las vacunas y su aplicación”, señalando los “paros innecesarios” y que “no se haya aplicado con la celeridad que debiera”, acusando a Rodríguez de “desinterés”.

Como ha recordado ATI, el día 5 de enero **Cantabria estaba a la cola de todas las comunidades** con una “pobre aplicación de la vacuna” del 5,1% de las dosis recibidas (304 vacunas puestas en una semana), frente a otras comunidades que ya habían aplicado hasta un 14% de las dosis como en Valencia, o un 9,9 % en La Rioja.

La secretaria general, Isabel Salas, considera que “el colmo de los colmos” tuvo lugar cuando Rodríguez argumentó que “en los primeros días y semanas la **vacunación va a ir más despacio de lo que le**

gustaría porque había que formar a los profesionales", algo que desde ATI consideran "del todo inaceptable y vergonzoso", dado que "denotaba un total desinterés" por aplicar la vacuna "al mismo ritmo que en las demás comunidades".

El sindicato continúa relatando que no fue hasta que se recibieron críticas cuando **"el consejero las trató de aplacar destituyendo a la directora de Salud Pública y a la secretaria general de la Consejería"**, considerando que el primero en ser destituido debería haber sido el propio Rodríguez.

"Tras esas dimisiones, y en un intento de lavado de imagen, cual si de un sprint se tratara, **llamaron a vacunar masivamente a todos los trabajadores del hospital**, saltándose a la torera el protocolo establecido de hacerlo de manera reglada", ha criticado Salas.

Según ha señalado, el protocolo establecía que debería **haberse comenzado por los profesionales de primera línea**, es decir, aquellos que trabajan en áreas Covid (cuidados intensivos, urgencias y hospitalización de las plantas séptimas de Valdecilla) para, paulatinamente, ir administrando la vacuna al mayor número posible de profesionales. Sin embargo, "de una día para otro, y con total contradicción, los profesionales fueron llamados en tropel para ser vacunados, igual daba que tuvieran cita que no".

ATI ha calificado de "bochornosa y abusiva" la situación vivida en Valdecilla con la vacunación de los profesionales, que **"estuvo teñida con tintes de caos y desastre total"**. Como detalla en el comunicado, en dos días, 9 y 10 de enero, y en horario de 12:00 a 16:00 horas, se vacunó en Valdecilla Sur a 2.000 trabajadores.

"Todo ello se hizo sin medida alguna de seguridad", subraya, realizándose la **vacunación "con total improvisación y con auténtica aglomeración"**. Según el sindicato, 900 personas cada día "aguardaron estoicamente durante 2 o 3 horas en colas interminables" que recorrían todas las plantas de Valdecilla Sur, "sin protocolo alguno, sin aforo adecuado, sin distancia de seguridad, sin un circuito de entrada y salida que evitase aglomeraciones, sin ventilación, y en definitiva exponiendo a los trabajadores a posibles contagios".

La secretaria general de ATI ha calificado esta situación de **"auténtico atropello, caos y vergüenza"**, pues muchos trabajadores, después de esperar esas horas, "al final tuvieron que marcharse a casa por falta de vacunas y tuvieron que volver al día siguiente", haciendo otra cola. "Una actuación de juzgado de guardia y una imagen de lo que no se debe hacer en estos tiempos de pandemia", ha censurado.

A lo vivido con la vacunación ATI añade la situación que se produjo a comienzos de la pandemia, acusando a Rodríguez de **"dejar a los profesionales sanitarios y no sanitarios indefensos ante el coronavirus"**, refiriéndose a la falta de medidas de protección, la ausencia de pruebas PCR "tan necesarias para evitar la propagación", la desprotección por los contagios en el ámbito laboral (algo que, recuerdan, "aún no les ha sido reconocido como enfermedad profesional")

ATI concluye alertando de la **"carencia de profesionales" por falta de contratación**, "racaneando las sustituciones". "Vergüenza tendría que darle al consejero de Sanidad que, siendo él quien impone las pautas y medidas de seguridad contra el coronavirus, sea a la vez el primero en incumplirlas con los trabajadores", ha criticado.

El sindicato reclama a Revilla, además de la dimisión de Rodríguez, **"un responsable con coherencia que marque las pautas"** de la "segunda dosis de la vacuna", pues "los profesionales de la Sanidad, los trabajadores del SCS, no se merecen tanta vejación, máxime cuando son ellos, frente al coronavirus, quienes, para salvar vidas, en muchas ocasiones ponen en peligro la suya".



Contigo
SIEMPRE

COMUNICA

CAFETERIA DE PERSONAL HOSPITAL SIERRALLANA

CERRADA DESDE EL AÑO 2020

CON LA INTERVENCIÓN DE ATI, A TRAVÉS DE ESCRITO ENVIADO EL 14 DE ABRIL A LA GERENTE, EN EL QUE

CON FECHA 13 DE MAYO LA PETICIÓN HA SIDO ATENDIDA POR LA GERENTE Y YA, NUEVAMENTE, LOS TRABAJADORES PUEDEN DISFRUTAR DE SU CAFETERIA Y ASÍ EVITAR LAS COLAS QUE SE PRODUCÍAN EN LA CAFETERÍA QUE VENIAN COMPARTIENDO CON LOS USUARIOS DESDE EL AÑO 2020.

ASI PUES OBJETIVO CONSEGUIDO



COMUNICA

CONCURSO DE TRASLADOS ABIERTO Y PERMANENTE

CON FECHA 15 DE MARZO DE 2023 SE PUBLICA EN EL BOC EL ACUERDO DE CONCURSO DE TRASLADOS ABIERTO Y PERMANENTE, FIRMADO POR LOS SINDICATOS UGT, CC.OO, SATSE, CESIF Y SINDICATO MEDICO.

**ATI NO FIRMÓ ESE ACUERDO AL CONSIDERARLO DESCABELLADO
Y NEFASTO PARA LOS TRABAJADORES AL RECOGER CODIGOS QUE
NUNCA EXISTIERON EN LOS HOSPITALES, Y POR ELLO, ENMARAÑAR LA
ADJUDICACION DE LAS PLAZAS**

DE HECHO, NO HAN SIDO CAPACES, NI ADMINISTRACION NI CITADOS SINDICATOS, DE SACAR ADELANTE EL ACUERDO. Y A LA VISTA ESTÁ QUE DESDE HACE UN AÑO QUE EL MISMO ESTA EN VIGOR NO HA HABIDO CONVOCATORIAS, COMO EL MISMO ESTABLECE, EN LOS MESES DE ABRIL Y OCTUBRE.

**SIENDO AHORA CUANDO, ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE ASUMIR ESOS
CODIGOS, LA ADMINISTRACION DA LA RAZON A ATI Y LOS SUPRIME.**

POR ELLO, AHORA NOS ENCONTRAMOS EN UN ESCENARIO TOTALMENTE DISTINTO:

- SE SUPRIMEN LOS CODIGOS Y PUESTOS DE TRABAJO Y EL CONCURSO SE REALIZARÁ COMO SIEMPRE - CÓDIGOS POR GERENCIAS Y CATEGORIAS -
- SE RECUPERA LA MOVILIDAD INTERNA DE LOS HOSPITALES, QUE ESTE ACUERDO HABIA DESTERRADO.

LA SOLICITUD SE HARÁ A TRAVÉS DEL PROGRAMA ORION, UTILIZANDO DOS MODALIDADES, UNA, MEDIANTE CLAVE PERMANENTE, CLAVE PIN, CERTIFICADO ELECTRONICO O, DNI ELECTRONICO Y OTRA, MEDIANTE FORMATO PAPEL, COMO SIEMPRE Y CON SEGURIDAD.

EL CORTE DE LOS MERITOS SE HARÁ A FECHA DE LA PUBLICACIÓN, QUE NOS INFORMAN SERÁ EN BREVE ESA PUBLICACIÓN.

ATI critica que la gerente del SCS está “perjudicando” a los sanitarios

el**diario**
cantabria.es

22 junio 2020



H. Universitario Marqués de Valdecilla

El sindicato ATI ha criticado la actuación de la Gerente del Servicio Cántabro de Salud (SCS), Celia Gómez, y demás gerentes de hospitales y atención primaria, con respecto a los profesionales sanitarios, que sufren un “ensañamiento desbocado e insensato” después de haberles **“mandado a la guerra sin armas”**. Asimismo, solicita “cordura y reflexión ante las actuaciones que está teniendo, y que claramente están perjudicando y dañando gravemente a esos trabajadores que exhaustos han salvado a la ciudadanía, sin medios de protección”, algo por lo que recibirán el Premio Princesa de Asturias a la Concordia 2020.

Como recuerda en un comunicado, “durante 3 meses **estuvimos aplaudiendo, a los que decíamos eran nuestros héroes**, nuestros valientes, a esos que en la lucha contra el coronavirus y sin medios de protección que les garantizase trabajar con seguridad” frente a la amenaza, “teniendo que hacerlo muchas veces a pecho descubierto, con estrés y con mucho miedo” de que se produjese un contagio a sus familiares. “El **foco estuvo allí, en**

los hospitales y centros de salud, y por ello se fueron contagiando unos a otros”, ha señalado ATI, que critica que “ahora la gerente del Servicio Cántabro de Salud les comienza a dar pataditas en las espinillas”.

En concreto, señala varias situaciones vividas en las últimas semanas y en la actualidad, como la **suspensión de la fiesta del Sector de Sanidad el pasado 7 de abril**, por lo que “dejan de percibir el pago de ese día como festivo”.

También recuerda que los contagios “realizando su trabajo, porque **no les han dado medios para luchar contra el virus**”, lo que ha generado son “baja por enfermedad común”, no “por enfermedad laboral”, por lo que no se les ha derivado a la Mutua Montañesa, que “debiera haberse hecho cargo de las secuelas de esta enfermedad”. Además, “cuando el trabajador cae de baja, por contraer el coronavirus, no se le paga el sueldo en su totalidad. Los complementos les son retirados”, sostiene el sindicato.

ATI también denuncia que a los trabajadores sanitarios y no sanitarios del SCS, cuando han tenido que quedarse en casa, “de retén, localizados y a expensas de que en cualquier momento se les pudiera llamar”, **se les ha pagado ese días “con días libres que ellos habían generado** al no haber podido librar durante el año cuando les tocaba hacerlo” o, como ha ocurrido en la función administrativa, “tendrán que recuperar esos días”.

Para finalizar, recuerda que los **test a profesionales “se les ha realizado hace bien poco”**, por lo que han trabajado “y convivido sin saber quién había cogido el virus”. A esto se suma que las mascarillas “se les ha racaneado constantemente”, e incluso “las que se les han proporcionado en muchas ocasiones no cumplían normas”. “Las batas, ni qué decir que muchos profesionales han tenido que hacer uso de su inventiva para con bolsas de basura poder protegerse”, ha recordado el sindicato, que califica de “maltrato” lo vivido en estos meses.

ATI ha pedido, “ahora que se abren fronteras y se prevén repuntes”, que el SCS “comience a llenar sus almacenes del material necesario, para, en caso de llegar nuevos brotes, **dotar a cada trabajador con su equipo al completo**” para evitar “tanto contagio como estos profesionales han sufrido, como consecuencia de no proporcionarles medios para combatir a la COVID-19”.

ATI denuncia ante Inspección de Trabajo que Valdecilla no proporciona equipos de protección a los celadores



el**diario**
cantabria.es

22 abril 2020

El sindicato ATI ha presentado una denuncia ante la Inspección de Trabajo el **“abandono que sufren los celadores”** del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla. En concreto, y como explica en nota de prensa, pone el foco en el gerente, Rafael Tejido, y en el jefe de Personal Subalterno, Álvaro Gómez, que **no están proporcionando el “material de protección necesario para realizar su trabajo”**, lo que “pone en riesgo su salud y la de quienes les rodean” dado el “enorme contagio” del coronavirus.

Como ha señalado la portavoz, Isabel Salas, los celadores realizan su trabajo **“en contacto directo con los pacientes”**, pero a pesar de eso “es el gran olvidado a la hora de proteger su integridad física”. En este sentido, critica que el Hospital “no proporciona el suficiente Equipo de Protección Individual (EPI) que le garantice de forma segura su exposición al coronavirus a la hora de realizar su trabajo, lo que hace que, el mismo, lo efectúe con tensión y poniendo en peligro su salud y la de cuantos le rodean”.

A consecuencia de esto, **los celadores tienen una “total inseguridad”** a la hora de realizar su trabajo, ha asegurado, detallando que este grupo laboral no recibe mascarillas, batas, guantes, gafas, gorro ni calzas.

Respecto a las mascarillas, ATI denuncia que tan solo **se les da una quirúrgica para toda una jornada de trabajo**, lo que es “totalmente insuficiente” al tener una “duración efectiva de cuatro horas”, más si se tiene en cuenta que áreas de trabajo como la de hospitalización

requieren un “contacto estrecho y directo con el paciente” a la hora de asearle, levantarlo y acostarlo.

El sindicato afirma igualmente que **las batas que les proporciona, “cuando se las proporciona”, no son las adecuadas** porque no están plastificadas. Para suplir esa carencia, ATI señala que los celadores “se están enfundando unas batas de plástico prefabricadas” que ellos mismos acondicionan, pues “se les suministra en rollos grandes de plástico” donados por una empresa cántabra. Salas reconoce que “menos es nada”, pero señala que “no cuentan con una homologación” y no son del “material adecuado”.

“La **dotación de guantes es totalmente insuficiente** dado el gran flujo de pacientes que estos profesionales manejan”, continúa el sindicato en nota de prensa. Pacientes que, como señala, presentan coronavirus o sospechas de estar contagiados, pues “la falta de realización de test” impide saberlo. “Llegan en ocasiones a tener que trabajar con guantes de frutería, al ser lo único que les proporcionan”, ha criticado la portavoz.

Al no contar tampoco con gafas, **los celadores están utilizando pantallas protectoras donadas que “no cuentan con la homologación”,** y directamente **no tienen gorros protectores**. Del mismo modo, el sindicato señala que **tampoco se les proporcionan calzas**, por lo que “en su trasiego por el hospital llevan y traen todo lo que encuentran por el camino” con sus zuecos o sus zapatos.

Además, ATI critica que ninguno de los celadores ha recibido formación ni un protocolo sobre COVID-19, y tampoco se les ha realizado test incluso cuando han estado en contacto con un paciente contagiado.

“El celador **tiene que ir mendigando por todos las áreas de hospitalización**, cuando no son guantes, mascarillas o batas, llegando incluso a negarse a realizar su trabajo”, ha señalado el sindicato, que critica que Valdecilla, ante la carencia de material, les expone “a riesgos innecesarios y ciertamente letales”.

ÁREAS DE TRABAJO

ATI hace también una relación de las situaciones a las que se enfrentan los celadores en los diferentes ámbitos del Hospital Así, los que se encuentran en la **puerta de Urgencias son los primeros en recibir a los pacientes** “sin saber si tienen coronavirus o no”, y les ayudan a sentarse, les conducen a la camilla de reconocimiento o les trasladan a otras áreas de Valdecilla.

Por su parte, los **celadores de quirófano** se encargan de pasar a los pacientes de la cama a la mesa de operaciones y les ayudan a colocarse de forma adecuada, todo ello “a escasos 50 centímetros de distancia”. Los **celadores que trabajan en planta** colaboran en el aseo y movilización de pacientes. También se encargan del traslado de los fallecidos, que es “cuando el cuerpo más carga viral tiene”.

Por último, los **celadores de Cuidados Intensivos** trabajan estrechamente con el personal de enfermería y los enfermos, además de ser los encargados del traslado de pacientes a planta cuando son dados de alta. A todos ellos se suman los **profesionales de Consultas, Rayos y otros servicios** que, en el desarrollo habitual de su trabajo, están en “contacto estrecho y directo” con los pacientes.

ATI pide a Revilla que “depure responsabilidades” por la vacunación de la madre de la directora médica de Atención Primaria

ATI pide que se depuren responsabilidades por la vacunación de la madre de la directora médica



eldiario
cantabria.es

1 febrero 2021

La Agrupación de Trabajadores Independientes (ATI) ha pedido al presidente regional, Miguel Ángel Revilla, que depure responsabilidades por la vacunación de la madre de la directora médica de Atención Primaria del Servicio Cántabro de Salud, que dimitió del cargo la semana pasada al conocerse este hecho. ATI también exige que **“se deje de culpabilizar” por este asunto a los sanitarios**, que están “exhaustos y ninguneados” por el consejero del ramo, Miguel Rodríguez, que a su juicio es “incapaz de resolver, dirigir y coordinar eficaz y responsablemente” el plan de vacunación.

En un comunicado, el sindicato lamenta que el consejero haya “señalado” a los trabajadores del Centro de Salud Nueva Montaña de Santander como autores de la polémica vacunación y le acusa de **“poner a los pies de los caballos” a estos sanitarios con sus palabras**. ATI asegura que no fue el centro quien administró la vacuna en cuestión, sino la directora médica quien, dentro de la campaña de inmunización dirigida a sus profesionales y del 061 -que comparten edificio-, usó su “poder” y “coló” a su madre, de 87 años, ordenando que le aplicaran una de las “dos” dosis que sobraron del 061.

“A ningún trabajador se le puede achacar culpa alguna”, sentencia la agrupación, que rechaza la “tergiversación” que ha hecho el consejero y le exige disculpas públicas a los empleados del centro.

Finalmente, considera “inasumible” y “el colmo de los colmos” que mientras se use “un cierto tráfico de influencias para colar por la puerta de atrás a la madre de la directora médica”, **celadores del Hospital Valdecilla “en primera línea” y “con trato directo” con los pacientes estén sin vacunar** y usuarios de residencias sin la segunda dosis.

El sindicato ATI denuncia al gerente del Hospital Sierrallana

- Por, a su juicio, «ocultar un brote de sarna» en el centro sanitario que se viene padeciendo entre los trabajadores desde hace más de un mes
- Califica la gestión de Pedro Herce de «irresponsable»



ALERTA
5 mayo 2020

El sindicato **ATI** ha anunciado que denunciará ante la Dirección General de Salud Pública al gerente del Hospital Sierrallana, Pedro Herce, por, a su juicio, «ocultar un brote de sarna» en el centro sanitario que se viene padeciendo entre los trabajadores desde hace más de un mes. En un comunicado, la secretaria general de ATI, Isabel Salas Villalba, ha detallado que el gerente no notificó esta circunstancia al comité de seguridad y salud, y tampoco lo notificó al servicio de epidemiología a pesar de ser esa enfermedad «transmisible y altamente contagiosa» y de declaración obligatoria.

Para Isabel Salas, la gestión de Pedro Herce es «totalmente irresponsable y oscurantista» al «ocultar un brote de sarna» que afecta a 14 trabajadoras de las plantas 1-A y 1-B, y no haber tomado las medidas de prevención y vigilancia que esta enfermedad altamente contagiosa requiere si hay contacto de piel con piel. Además, resalta que el pasado 28 de abril, tras una iniciativa de **ATI** ante la denuncia de algunas trabajadoras, el gerente comunicó al comité de Seguridad y Salud, a través de correo electrónico, la «existencia de síntomas» de sarna en las plantas 1-B y 1-A.

Origen. Al parecer el origen del brote habría sido un paciente que estuvo ingresado en la planta 1-B por lo que, según **ATI**, se contagiaron 6 trabajadores de esa planta, y que fue trasladado el 17 de abril a la 1-A, donde permaneció hasta su alta el 24 de abril, y donde se han contagiado 8 trabajadoras más, las últimas tres hace cuatro días.

Para la presidenta del sindicato **ATI**, esta «ocultación de los hechos» ha provocado que no se haya realizado ni una vigilancia epidemiológica, ni una encuesta de sospecha de sarna entre el resto de trabajadores, ni unos datos epidemiológicos ni medidas de aislamiento de ropa de cama y enseres del paciente.



Reivindicación que ATI presenta al Gerente del S.C.S. para el Grupo Auxiliar de la Función Administrativa

EL SINDICATO ATI Y LOS 452 FIRMANTES DE ESTE ESCRITO, TRABAJADORES DEL GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD, SOLICITAN AL GERENTE DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD UN PLAN DE RECURSOS HUMANOS QUE EVALUE LAS PLAZAS DE DICHO COLECTIVO PERTENECIENTE AL GRUPO C2 Y, SEGUN PROCEDA, DISPONGA SU CONVERSION AL GRUPO ADMINISTRATIVO GRUPO C1.

Y ELLO, EN BASE AL DESEMPEÑO QUE DESDE HACE MUCHOS AÑOS VIENE REALIZANDO ESTE COLECTIVO, SIN QUE SE LES RENONOSCA NI RETRIBUYA ESAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS QUE EXCEDEN MUY POR ENCIMA DEL GRUPO PROFESIONAL AL QUE PERTENECEN

CONVERSION DE PLAZAS DEL GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA AL GRUPO ADMINISTRATIVO, QUE DARÁ LUGAR A UNA REORGANIZACIÓN DE LA PLANTILLA ORGANICA, ADEMAS DE UNA RETRIBUCION ACORDE A LA NUEVA CATEGORÍA.

JUSTA REIVINDICACION QUE ACABARÁ CON EL MALESTAR DE ESTE COLECTIVO QUE SE SIENTE TOTALMENTE NINGUNEADO, POR LO QUE, Y CON EL FIN DE EVITAR CONFLICTOS SE LE PIDE QUE, A LA MAYOR BREVEDAD, ATIENDA LO QUE EN ESTE ESCRITO SE PIDE.

**El 14 de junio ATI se reunirá para
plantear el asunto con el
Subdirector de Recursos Humanos del S.C.S.**

Más de 400 niños disfrutaron del XXIII Festival de Reyes organizado por ATI

el**diario**
cantabria.es
5 enero 2024



Celebración del Festival de Reyes de ATI

Un total de 420 niños participaron en el **XXIII Festival de Reyes** organizado por el sindicato ATI en la Sala de Fiestas del Hotel Chiqui. El evento, que formó parte de las actividades socio-culturales que viene realizando la organización, se celebró ayer jueves, 4 de enero, y contó con diferentes actos previos a la Noche de Reyes.

Como ha señalado ATI en un comunicado, este Festival de Reyes es gratuito y dirigido a los hijos de los trabajadores de la Sanidad. Niños y niñas que “bailaron y disfrutaron” con la actuación de **los payasos ‘Pin y Pon’**, y que “participaron en un **gran sorteo de regalos**”. Como colofón, “los emisarios de sus Majestades los Reyes Magos entregaron un presente a cada niño, además de atender las peticiones que estos habían depositado en ese buzón mágico que envuelve a la entrañable Noche de Reyes”.

ATI celebra el 19 Concurso de Belenes y adornos navideños

eldiario
cantabria.es



Servicio de urgencias pediátricas del Hospital Sierrallana

Dentro del marco de actividades socio-culturales que ATI viene realizando, un año más, y motivados por la decisión de impulsar el espíritu navideño de quienes, por diversas circunstancias, han de pasar estas fiestas en el hospital, **los trabajadores de los Hospitales de Valdecilla, Sierrallana, Laredo y también los Centros de Salud que conforman el S.C.S., han realizado el 19 Concurso de Belenes y Adornos Navideños; siendo el escenario los sitios de trabajo donde estos prestan sus servicios.**

El reparto de premios, un total de 23, repartidos entre todos los concursantes del S.C.S. - hospitales y Centros de Salud adscritas a ese se hace en función de la siguiente valoración: MEJORES BELENES, BELENES MÁS ORIGINALES y MEJORES CONJUNTOS NAVIDEÑOS.



Servicio de Rayos del Hospital de Laredo



Planta de Neonatos del Hospital Valdecilla

MANIFESTACIÓN CONTRA EL ÁREA ÚNICA

18 y 21 de Diciembre 2023



PROTESTA DE ATI ANTE LA CONSEJERIA DE SANIDAD POR LA NEFASTA GESTIÓN QUE PESQUERA ESTABA REALIZANDO SOBRE LA ESTABILIZACIÓN

23 de Enero del 2023



VOTA



SOMOS Libres
e Independientes